



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

*Unidad Iztapalapa*

---

DEMOCRATIZACIÓN POR LA IZQUIERDA:  
ANÁLISIS COMPARATIVO  
CIUDAD DE MÉXICO - SAO PAULO  
(1996 – 2004)

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

NORBERTO EDUARDO BUSTOS NÁJERA

MATRICULA: 201329255

ASESOR (A)  
**DR. GUSTAVO ERNESTO  
EMMERICH ISAAC**

LECTOR (A)  
**DRA. MAGDA FRIETSHER**

*Iztapalapa, Ciudad de México Agosto 2005*



**Universidad Autónoma Metropolitana**

*Unidad Iztapalapa*

---

DEMOCRATIZACIÓN POR LA IZQUIERDA:  
ANÁLISIS COMPARATIVO  
CIUDAD DE MÉXICO - SAO PAULO  
(1996 – 2004)

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
P R E S E N T A

NORBERTO EDUARDO BUSTOS NÁJERA

MATRICULA: 201329255

---

ASESOR (A)  
**DR. GUSTAVO ERNESTO  
EMMERICH ISAAC**

---

LECTOR (A)  
**DRA. MAGDA FRIETSCHER**

*Iztapalapa, Ciudad de México Julio 2005*

## AGRADECIMIENTOS

La Política es el arte de servir. El poder es la virtud adquirida por aquel individuo o grupo que es necesario, gracias a sus servicios, en una estructura social. Aquel que no vive para servir, no sirve para vivir. Este es el concepto que mis padres, me han enseñado sobre el arte de la política.

Y es para ellos en especial, mi mayor orgullo, Eduardo Bustos Pérez y Laura Nájera Reyes, a quienes va dedicada esta tesina, con todo mi amor y admiración hacia ellos, quienes también son autores de este trabajo. A mi hermana de sangre, Laura, que ha sido mi gran apoyo de toda la vida, con todo mi amor y respeto. A mis hermanos Eduardo y María Eugenia, a quienes les agradezco que nos hayan aceptado en su corazón, como nosotros los tenemos a ustedes.

A mis hermanos fraternos y grandes amigos: Juan Manuel, Juan Carlos, Omar, Jabnely, Gerardo, Diana, Salvador, Carlos, Marco, Benjamín, Jorge, Daniel, Ximena, Antonia de Jesús, Aidé, Jacqueline, Rosy, Alejandro, Manuel, Edgar, Pablo, Rogelio. A todos y cada uno de ellos mis mayores elogios, y agradecimientos por estar conmigo en todo momento.

También quisiera hacer una mención especial a mi asesor de tesina, Dr. Gustavo Ernesto Emmerich, por su tiempo y dedicación, y vasta sapiencia que dedicó para que esta investigación de más de un año de esfuerzo y a la Dra. Madga Frietscher por su amable atención de ser mi lectora. Quisiera hacer otro agradecimiento a la Dra. María de las Mercedes de Vega, por ser ella quien me guió por primera

vez en la elaboración de esta investigación. A ambos, les agradezco de todo corazón, maestros.

A la Universidad Autónoma Metropolitana, mi *alma mater*, por ser una casa no sólo abierta al tiempo, también al debate de ideas, al conocimiento actual y a la difusión cultural.

A todos ustedes muchas gracias, por su apoyo, compañía y sabios consejos.

# DEMOCRATIZACIÓN POR LA IZQUIERDA: ANÁLISIS COMPARATIVO CIUDAD DE MÉXICO - SÃO PAULO. ( 1996 - 2004)

Por: Norberto Eduardo Bustos Nájera

*La transición hacia la democracia, es conciliar el  
miedo de los que se van, con la impaciencia de  
los que vienen*

Julio María Sanguinetti,  
Ex presidente del Uruguay.

## I. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS GRANDES CIUDADES EN AMÉRICA LATINA

### a. Conceptos Generales

El siglo XX puede considerarse como el siglo de los grandes conglomerados humanos jamás antes vistos. La geografía de los pueblos del mundo ha cambiado miles de veces, y con ello las necesidades de los pobladores. En este siglo vuelven a presentarse grandes migraciones de individuos a otras latitudes del planeta, que son motivadas por diferentes razones, como la inestabilidad económica y social, el clima, el empleo, asilo político, etc.

La industrialización trajo consigo la creación de ciudades modernas, pues las grandes industrias vieron la necesidad de acercar a sus trabajadores a sus empresas mediante la construcción de suburbios. Fue así que surgieron los barrios, las colonias, y las ciudades industriales. Estas formaciones en un principio eran simples donde la vecindad y el conocimiento del otro eran

habituales. Pronto fueron transformándose en grupos populares cada vez más complejos, paralelos al desarrollo industrial y la acumulación de capital.

Cada vez se hacen más pertinentes los estudios sobre la vida de la ciudad, las formas de representación y los cambios sustanciales en la vida cotidiana por la velocidad de las comunicaciones. Ferdinand Tönnies define que la ciudad "*es el territorio por excelencia de las relaciones definitivas del mundo moderno, abierto a nuevas relaciones que van de las básicas -obreros y empresarios- a la gama de sectores medios*"<sup>1</sup>. De ahí que la especialidad física sea condición para la localización de los aparatos del poder y escenificación de la acción de los distintos sujetos sociales y se convierta en el espacio político donde confluyen los individuos, la acción política, la sociedad y el Estado de forma libre y eficiente.

Es así que la ciudad industrial se convierte en la mayor fuerza productiva, que garantiza mejores condiciones materiales, organizacionales, políticas y culturales, que al reproducirse contradictoriamente agudizan la ambivalencia entre el progreso y el deterioro ambiental y humano.

Las grandes ciudades latinoamericanas parecen estar gobernadas por una especie de anarquía constructiva, individualista y funcional, pues debido al rápido y desmedido crecimiento de las ciudades, el hombre latinoamericano sufre una transmutación de valores hacia una sociedad cada vez más opulenta, pero cada vez más polarizada. Esto ha producido un nuevo esquema en las reglas del juego, ya que no sólo los cambios han venido por dicho crecimiento y

---

<sup>1</sup> Arnulfo Ángel, Miguel, *Ciudad*, en *Léxico de la Política*, FCE, 2001, pp. 45-49

desarrollo industrial, sino también han marcado nuevas formas y reglamentos laborales, burocráticos, educativos, recreativos y políticos.

Al encontrarse el hombre latinoamericano de las grandes ciudades envuelto en una mezcolanza de adaptaciones de modelos de vida europeos y norteamericanos, tiende, en algunos momentos, a perder la brújula que lo guiaba, y el correr del tiempo lo inhibe a seguir en el juego, lo individualiza, pues ahora tiende a conseguir las cosas por sí mismo y toda su familia está forzada a hacer lo mismo, pues con ello, logra la adquisición de bienes a gran escala, lo que aparenta una posición social.

El problema más grande que ha enfrentado el hombre latinoamericano posmoderno de las grandes ciudades ha sido adaptarse al cambio vertiginoso en su modo de vida. Esto ha sido un tema de gran importancia para los gobernantes de las ciudades latinoamericanas, que en ocasiones pretenden solucionar estos problemas con el recurso de la retórica política que promete soluciones mesiánicas.

En las últimas dos décadas, el tema de la democracia ha retomado un lugar preponderante dentro de las discusiones políticas y económicas a nivel mundial. Las ideas y modelos democráticos puestos en práctica por los Estados democráticos han propiciado el resquebrajamiento de los regímenes autoritarios.

La definición de *democracia* parece un tanto confusa al momento de involucrarse en el discurso político, o a través de los medios de comunicación y la sabiduría popular, pues en la mayoría de las veces han desviado la orientación de este concepto por falta de información suficiente. La democracia puede llegar a

concebirse por esta falta de información como todo aquello que en un proceso tenga votos, aunque los resultados de éstos no sean transparentes, o que la democracia sólo sea el derecho a elegir candidato y punto. De forma análoga, no podemos afirmar que cualquier cosa que tenga cuatro patas sea una silla, pues también puede ser un caballo u otra cosa. Para ello es necesario conocer la esencia de las cosas, las características fundamentales para que lo que se pretende conocer haga que la cosa sea lo que es dentro de un campo semántico y no fuera de él.

La esencia de la democracia es una forma de vida social, jurídicamente legal y políticamente legítima donde la ciudadanía se encarga de las decisiones que aquejan a su nación.

La transición a la democracia en São Paulo y la Ciudad de México la dividiremos en tres etapas y partiremos nuestra investigación de la última. Estas etapas La transición económica, la transición política y la homologación democratizadora.

La transición económica se refiere al cambio de modelo de producción y consumo por parte de las fuerzas productivas en cada ciudad. En la ciudad de México, la transición económica fue anterior que la transición política, pues a principios de la década de los 90, el cambio en los procesos de producción a partir de la recuperación económica nacional, obligaron a las fuerzas productivas de la ciudad a la terciarización pues la industria local sufrió grandes crisis de producción, debido a la apertura de los mercados nacionales lo que conllevó de

forma casi espontánea a la competitividad industrial con países industrializados contra los cuales los mexicanos no estaban preparados.

Esto contribuyó a que la forma de consumo cambiara, no solo por la terciarización de la fuerza productiva sino al control inflacionario y las tasa de interés elevadas que contribuyeron a que la inversión en la ciudad se estancara. En el caso paulista, la transición económica llegó después de la transición política, pues fue a mediados de la década de los 90 cuando el gobierno brasileño se declaró en moratoria ante el Fondo Monetario Internacional, lo cual provocó que la ciudad más industrializada de Brasil tuviera que cambiar sus sistema productivo fuertemente industrial, y compartiera que reforzar el sector agrícola.

Las altas tasas inflacionarias y crearon un aumento desmedido de los precios que no favorecieron al aumento de la producción del municipio, sino que acortaron la capacidad de consumo lo que provocó la pauperización del grueso de la sociedad paulista que se vio obligada a emigrar a las zonas metropolitanas y donde la vida resultaba más barata, incluso en las favelas.

La transición política se refiere al cambio en la forma de llevar el gobierno y del puesto de la ciudadanía en esta reforma. En el caso de la ciudad de México la transición política llegó antes que la transición nacional, pues las primeras elecciones de la alternancia en la ciudad fueron en 1997, mientras que el primer gobierno de la alternancia fue tres años después.

Cabe recordar que la transición en la ciudad de México ha sido una transición de alcance institucional. En el caso de la ciudad de São Paulo la transición política llegó no sólo antes que la transición política nacional, sin

también fue anterior a la transición económica, pues el primer gobierno de la alternancia fue en 1983, y el primer gobierno de la alternancia fue hasta 1989. La transición de São Paulo ha sido una transición de tipo de régimen, pues el transitaron de un forma de gobierno de tipo dictadura militar a una forma de gobierno presidencial.

La homologación democratizadora se refiere a las reglas democráticas comprensibles y compatibles con la de otras democracias occidentales latinoamericanas. Actualmente es posible comparar dos democracias locales debido a esta homologación, debido a que cuentan con estructuras políticas similares como es el sistema electoral, de partidos, de participación ciudadana, etc. Es en este último punto donde se desprende esta investigación, la se propone comprobar el nivel de democratización respecto a la comparación entre una y otra ciudad.

Como demostraremos en esta investigación, la democratización paulista ha sido mayormente profunda y estable que la mexicana, debido a que la transición ha sido a partir del tipo de régimen en donde el principal enemigo, los militares, quedaron limitados para participar en una contienda electoral para gobernar empezando con la destrucción total del régimen militar. Mientras que la democratización de la ciudad de México ha sido mayormente lenta e inestable, debido a que la transición de partido mayoritario, hacia una transición de pluralismo moderado donde el principal enemigo, el Partido Revolucionario Institucional, ha seguido participando y definiendo la democratización de la ciudad desde el Congreso de la Unión.

Esta investigación se propone hacer un análisis comparativo sobre la democratización de la Ciudad de México y el Municipio de São Paulo desde enero de 1996 a diciembre de 2004. Con ello, proponemos reflexionar sobre el avance de la democracia por parte de los gobiernos de partidos de izquierda en las mayores ciudades de América Latina.

Dado el escaso conocimiento del tema, no formularemos hipótesis, sino que formularemos cuatro preguntas que nos guiarán al resultado de esta investigación:

*¿Cómo ha avanzado la democratización en la ciudad de México y el Municipio de São Paulo en los últimos ocho años? ¿Cuál de las dos ciudades ha avanzado mayormente en la aplicación de la democracia? ¿Realmente han ayudado los gobiernos de izquierda al fortalecimiento de la democracia? ¿Se ha consolidado la democracia en estas ciudades?*

A continuación presentamos las respuestas de estas preguntas a partir de esta investigación.

## II. RESEÑA HISTÓRICA DE AMBAS CIUDADES

### A. Ciudad de México, Presa de la Revolución ¿Democrática?



**Escudo Oficial de la Ciudad de México<sup>2</sup>**

#### a.1 Breve Historia

##### *Época Prehispánica*

De acuerdo con los historiadores, la Ciudad de México fue fundada en 1325 por las tribus aztecas o *mexicas* provenientes de un lugar mítico, situado en tierras del norte del país, llamado Aztlán. Crearon un imperio teocrático, con un sistema monárquico, y desarrollaron una avanzada cultura.

El 13 de agosto de 1521, Tenochtitlán, la capital del imperio azteca, fue conquistada por los españoles bajo el mando de Hernán Cortés. Posteriormente iniciaron la destrucción de los majestuosos templos aztecas para construir sobre ellos sus edificios religiosos y de gobierno de México, fue adoptada así, como la capital del virreinato hasta la independencia de 1821. Para 1824, cuando es

---

<sup>2</sup> <http://www.df.gob.mx/ciudad>

adoptado el sistema federal para la administración pública del Estado, se convino proponer un lugar que fuese sede de los tres poderes de la federación.

Gracias a la intervención de Fray Servando Teresa de Mier, quien convenció a los Constituyentes de 1824 sobre las ventajas históricas, geográficas, económicas y políticas, se ubicó ese territorio en el Valle de México, específicamente en esta Ciudad, y no en el Estado de Querétaro como originalmente se pretendía.

La vigencia de la Constitución Centralista de 1836, o también llamada Siete Leyes Constitucionales, suprimió el sistema federal y consecuentemente el Distrito Federal, encomendándose el gobierno de la Ciudad de México al Departamento de México (Tlaxcala y el Estado de México, teniendo como capital a la ciudad de México).

En la Constitución de 1857 el gobierno de la ciudad es reformado en cuanto a su organización y se repone el sistema de la Constitución de 1824. En 1861, se publicó por decreto de Dn. Benito Juárez, el establecimiento para el mejor arreglo del régimen interior del D.F. se divide su territorio en las siguientes secciones: 1. Municipalidad de México; 2. Partido de Guadalupe Hidalgo; 3. Partido de Xochimilco; 4. Partido de Tlalpam; 5. Partido de Tacubaya.

Tiempo después, los franceses toman la ciudad de México, y de forma hoy inverosímil, el Ayuntamiento de la capital los recibió como ¡huéspedes de honor y les entregó las llaves de la ciudad!

Los franceses apoyados en un grupo de conservadores mexicanos, instaron al imperio de Napoleón III de Francia a que impusiese un príncipe europeo en

México. Así, llegan a México los “emperadores” Maximiliano y Carlota en junio de 1864, recibidos con gran algarabía por los habitantes de la ciudad. Maximiliano publicó en 1864 el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, conforme al cual, el territorio nacional se dividía en Departamentos, con lo que desaparecía otra vez el Distrito Federal. Después regresaron los civiles al mando de Benito Juárez y recuperaron el poder. No obstante, la ciudad continuaba en el caos, pues la anarquía que siguió a las guerras civiles por recuperar el poder generaron una marcada inestabilidad social y política.

Fue hasta que el general Porfirio Díaz Mori en le arrebató el poder presidencial a los civiles, que la ciudad vuelve a tener modificaciones territoriales y gubernamentales. Por un decreto de 1899, la ciudad de México es dividida en 22 municipalidades.

La Revolución Mexicana muestra al capitalino que la tranquilidad que se había establecido, era ficticia, pues la llamada Decena Trágica que tras la traición del General Victoriano Huerta al Presidente Francisco I. Madero transformaron a la ciudad en un sangriento campo de batalla en febrero de 1913. Durante los siguientes siete años, las puertas de Palacio nacional, vieron pasar a ocho presidente de la República, mientras que el antiguo Palacio del Ayuntamiento a 28 gobernadores o prefectos políticos del Distrito Federal y 12 presidentes municipales de la Ciudad de México, algunos de estos sólo por días y aun por algunas horas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Gobierno de la Ciudad de México, *La Ciudad y sus Gobernantes*, Gobierno del Distrito Federal, 2000, pp 121-123

El Presidente Álvaro Obregón, en 1928 envió una iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para suprimir los ayuntamientos, y fue así que se suprimió el régimen municipal en la ciudad. Asimismo, desaparece la figura del gobernador, pues desde entonces el Presidente de la República gobernaría a través de un Jefe del Departamento Central, a quien nombraría y removería libremente, y que se auxiliaría de los delegados y subdelegados. Desde 1929 hasta las primeras elecciones a Jefe de Gobierno del DF en 1997, el PRI gobernó unilateralmente.

Fue hasta 1970 cuando se conformaron las actuales 16 delegaciones, cambiando el nombre de la delegación San Ángel a la de Álvaro Obregón (reforma de 1931), y adicionando las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Durante la mayor parte de su existencia como entidad federativa, el la Ciudad de México fue gobernado exclusivamente por los órganos federales, pero a partir de las reformas impulsadas por la voluntad ciudadana con el ánimo de un mejor ejercicio de sus derechos políticos, se crearon nuevas instancias y órganos de gobierno que de manera paulatina han ganado mayores funciones.

En el año de 1988 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), actualmente se le denomina Asamblea Legislativa del Distrito Federal(ALDF), a efecto de lograr que los habitantes de la capital contaran con un órgano de representación, al cual se le han añadido cada vez mayores facultades hasta haber logrado volverlo un órgano legislativo de la ciudad de

México para las materias de interés exclusivo de sus habitantes. No obstante era limitada y funcionó sólo como órgano administrativo del gobierno local.

Con estas medidas logradas con el consenso de los partidos políticos y la recopilación de ideas y propuestas por parte de organismos gubernamentales se logró homologar, en la medida de lo posible y guardando las debidas distancias, la participación política de los habitantes de la ciudad con la de los demás habitantes de la República.

Estos grandes avances han sido producto de un proceso democratizador que ha operado a lo largo de la vida constitucional de la entidad, pero que se fueron acelerando en los años de 1995 y 1996 con una amplia visión social y del gobierno para modernizar la estructura y forma de gobierno de nuestra entidad y adaptarla a las necesidades de los habitantes de la capital.

La Reforma Política del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1996, marcaría el triunfo de la participación política y democrática de la ciudadanía al modificar el artículo 122 Constitucional, en lo referente al gobierno de la ciudad, encargado ahora a los Poderes Federales y a los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local.

Hoy en día, las autoridades máximas de la ciudad son : La Asamblea Legislativa (ALDF), el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el poder judicial es responsabilidad del el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

Es así, que la Ciudad de México con su es un caso que no puede pasarse por alto en el proceso de democratización de la vida política puesta en marcha

por México, su impacto sobre el conjunto del país no deja lugar a dudas. Los retos que la capital de la República ha tenido que resolver para ponerse acorde a los nuevos tiempos, sin embargo, no han sido fáciles.

Mapa 1. Ciudad de México



Fuente: [www.df.gob.mx/mapa](http://www.df.gob.mx/mapa)

## a.2 Transición a la Democracia

La evolución del proyecto democrático de la ciudad de México, se remonta a 1976, cuando organizaciones sociales (entre ellas el Movimiento Urbano Popular) y partidos políticos opositores al “partido oficial” como el Partido Acción Nacional, Comunista Mexicano, el Mexicano de los Trabajadores propusieron al gobierno una ley para reglamentar y facilitar la participación democrática y convertir a la ciudad de México en el estado 32 de la federación.

Esto tuvo como coyuntura la falta de competitividad y oposición al entonces candidato a la presidencia de la República, José López Portillo, lo que le restaba legitimidad a su gobierno.

Ello impulsó la formación de partidos políticos de oposición al entonces partido oficialista, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y nuevas reformas tanto a la legislación electoral como a sus instituciones correspondientes.<sup>4</sup>

Posteriormente, la crisis económica, el desmoronamiento del modelo económico subsidiador, el terremoto de 1985 y la movilización social que desencadenó, entre otros factores, empujaron a la participación ciudadana en las elecciones de 1988, con resultados ampliamente favorables a la oposición en la capital.<sup>5</sup> Esto abrió caminos a la oposición que sería liderada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, aunada a los intereses personales del ex regente Camacho Solís, para que la reforma política y electoral del Distrito Federal se pudiera llevar a cabo.

No obstante, debe tomarse en cuenta que en los años de 1994 y 2000 fueron electos presidentes de la República. En las elecciones de 1997, se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a diputados locales. Esta fecha marca la transición a la democracia de la Ciudad de México, debido a que fueron las primeras elecciones transparentes, legales y legítimas para elegir al gobernante local y a los 16 delegados. Asimismo, se eligieron diputados a la asamblea legislativa, que fueron postulados por cinco partidos

---

<sup>4</sup> Véase Woldemberg, José, "¿Qué fue y qué será la Legislación electoral?" en Revista *Nexos*, México No. 170, febrero de 1992.

<sup>5</sup> *Ibid*, pp 100- 101

políticos. No obstante, los tres partidos predominantes(PAN, PRD y PRI) ocuparon los principales puestos, con mayoría casi absoluta perredista.

El primer Jefe de Gobierno de la ciudad de México electo democráticamente fue el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y el PRD ha gobernado esta ciudad por casi diez años, y es la primer fuerza política en la ciudad, lo cual se ve reflejada en la ALDF, donde tiene mayoría.

## B. São Paulo, la Democracia Participativa.



Escudo Oficial de la Prefeitura de São Paulo<sup>6</sup>

### b.1 Breve Historia

Anterior a la llegada de los portugueses, los tupíes fueron los escasos pobladores de la entidad. La fundación de la ciudad de São Paulo se debió a la fundación del Colegio de los Jesuitas el 25 de enero de 1554, liderados por José de Anchieta y Manoel da Nóbrega alrededor del cual se inició la construcción de las primeras casa de tapia que daría origen al poblado de São Paulo de Piratininga. En 1560, el poblado se ganó el puesto de Villa (casi una ciudad), pero la distancia del litoral, el aislamiento comercial y el suelo inadecuado al cultivo de productos de exportación, condenó a la Villa a ocupar una posición insignificante durante siglos en la América Lusitana<sup>7</sup>.

Durante los primeros tres siglos de la colonización, el número de indios y mestizos superó en mucho a los europeos. En el periodo de la unión de las coronas ibéricas, entre 1580 y 1640, se estimó que el español fuese la segunda lengua de la villa de São Paulo.

En 1681, São Paulo fue considerada la cabeza de la Capitanía de São Paulo y, en 1711, la Villa fue elevada a categoría de Ciudad. A pesar de eso, hasta el

<sup>6</sup> <http://portal.prefeitura.sp.gov.br/secretarias/cultura>

<sup>7</sup> Fausto, Boris, *Historia Concisa de Brasil*, FCE, México, 2003, pp. 9-125

siglo XVIII, São Paulo continuaba como un cuartel general de donde partían las "*bandeiras*". Aunque todavía no había contribuido para el crecimiento económico de São Paulo, la actividad *bandeirente* fue responsable por la devastación y ampliación del territorio brasileño al sur y suroeste, en la proporción directa del exterminio de las naciones indígenas que oponían resistencia a esa empresa.

Fue en territorio paulista que, el 7 de septiembre de 1822, el heredero del trono portugués, el príncipe Don Pedro I, declaró la independencia de Brasil, siendo aclamado Emperador con el título de Don Pedro I. Con su renuncia en los años treinta, en medio de la agitación política contra el dominio portugués, siguió el difícil periodo de la Regencia que, en la segunda mitad del siglo, con la ascensión al trono de Don Pedro II, daría lugar a un periodo de inusitado desarrollo y prosperidad del país, sobre todo después de la consolidación del café como principal producto de exportación brasileño.

Como unidad administrativa, el municipio se remonta a los tiempos del Brasil colonial. El poder político era ejercido por las cámaras municipales o senado de la cámara. En las elecciones para la administración colonial sólo poseían derecho al voto los llamados "hombres buenos" es decir, los propietarios. El patrimonio y los recursos de las cámaras eran independientes del erario real. Poseían tierras donadas en el momento de la creación de la villa; además de eso la cámara percibía dos tercios de la renta municipal y el tercio restante era para el erario.

En la administración colonial era difícil establecer los límites de la administración general y la local. Las leyes eran incoherentes y yuxtapuestas. Después de la proclamación de la independencia en 1824, las elecciones se

tornaron indirectas y en dos vueltas. El sistema exigía que los electores fuesen varones, mayores de edad y con una renta correspondiente a lo que serían tres salarios mínimos de los actuales. Curiosamente, el voto no estaba restringido a los analfabetos.

Después de la proclamación de la República en 1889, fue convocada una Asamblea Constituyente para la elaboración de la Primera Constitución Republicana. Según ésta, los Estados Unidos del Brasil quedaban compuestos por veinte estados (antiguas provincias) y por el distrito federal (antiguo municipio neutro) organizados sobre bases republicanas representativas, federativas y presidencialistas.

Durante la República, la principal modificación en el sistema electoral fue la exclusión de los analfabetos. En 1934, la mujer obtuvo el derecho al voto. Y la más importante novedad incluida en la Constitución del 16 de junio de 1933 fue el carácter secreto del voto. Los alcaldes eran escogidos de forma indirecta y hasta 1928 se les denominaba intendentes. Pasaron a ser llamados alcaldes a partir de 1929, pero seguían siendo electos por voto indirecto. En la época del *varguismo* se promulga una nueva Constitución en 1934, que refuerza el poder federal y suprime la autonomía de los estados y municipios. Se elimina la consulta electoral prevista para 1937 y se anuncia el nacimiento del *Estado Novo*. La nueva Constitución establece teóricamente los fundamentos de un estado corporativo, pero en la práctica el gobierno de Vargas fue más populista que fascista. Se restringen severamente las actividades políticas.

En 1945 se celebraron nuevamente elecciones libres. Sale elegido el general Eurico Dutra. Durante su mandato se promulga la Constitución de 1946; se modifica el código electoral y se retorna al sistema electoral anterior a Vargas: voto universal y secreto, obligatorio para mayores de 18 años. Esta Constitución devuelve la autonomía a los estados y municipios. A partir de entonces y hasta 1964, hubo una secuencia de elecciones perturbadas a veces por golpes y contra golpes. Con el golpe militar, fue adoptada una nueva constitución en 1967, en la cual 68 municipios fueron considerados áreas de seguridad nacional y, por lo tanto, no podía elegir directamente a sus alcaldes.

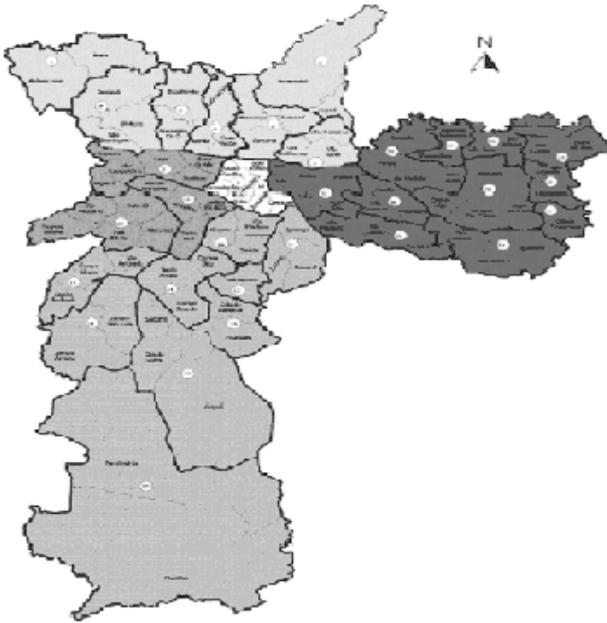
Esos municipios eran las capitales de los estados, balnearios, puertos internacionales y municipios de fronteras internacionales. De conjunto puede decirse que más de la mitad de la población no elegía directamente a sus alcaldes. En 1988 fueron restablecidas las elecciones para alcaldes en todos los niveles.

En la actualidad es la cuarta ciudad más grande del mundo, y la mayor de Sudamérica. El turismo y los negocios colocan a la ciudad como punto estratégico en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en línea directa con las principales capitales del mundo. Es por ello que las cosas pasan primero en la ciudad de São Paulo, "ciudad que alberga al 6% de la población brasileña, y que además representa el 9% del PIB nacional y que ostenta el tercer presupuesto más grande del país"<sup>8</sup>.

Mapa 2. Municipio de São Paulo 2004

---

<sup>8</sup> <http://www.cidadedesaopaulo.com/>



Fuente: <http://portal.prefeitura.sp.gov.br/mapa>

Con la mejor infraestructura y mano de obra calificada, São Paulo puede así llamarse "A Locomotiva do Brasil". El estado produce de todo, principalmente productos de alta tecnología.

### **b. 2 Transición a la Democracia**

La ciudad de São Paulo es muy importante para la democratización no sólo del Estado del mismo nombre, sino de Brasil mismo, pues fue el primer escenario de los primeros grandes comicios electorales después de la dictadura militar de 20 años. En 1984 São Paulo celebra las llamadas "*Direitas Ja*", una elección civil por el gobierno de la ciudad en contra de los militares. Los paulistas eligieron a Mario Covas del PMDB como su prefeito, proveniente de la oposición al régimen militar. Desde entonces, los paulistas han gozado de democracia, incluso antes que a

nivel nacional, pues hasta 1989 se eligió por primera vez a un presidente de la república. Como veremos más adelante, el PMDB fue un partido considerado por los paulistas como el que llevó la democracia a la ciudad, no obstante los partidarios del MDB eran parte de la oposición controlada durante el régimen militar. La transición de la ciudad fue una transición del régimen militar a uno democrático, presidencial, y donde la prefeitura sería gobernada por sufragio universal, directo y secreto y con posibilidad a reelección. A diferencia de la ciudad de México donde la transición ha sido institucional y lenta, pues el régimen ha seguido siendo el mismo, sólo han variado las formas de gobernar, pero el partido político del que se transito, el Revolucionario Institucional, sigue compitiendo bajo el mismo nombre.

### III. ESTUDIO COMPARATIVO DE VARIABLES

Las variables que aquí se analizarán se convierten en las mínimas que ofertan información suficiente para la dimensión de la democratización municipal. Éstas variables dimensionan parte importante de la democratización en el ámbito municipal y permiten conocer el grado de la disposición a sostener una vida democrática municipal.

Las elecciones son condición necesaria para la democracia, pero no son suficientes dado que la democracia alude a la forma de vida con satisfacción y de calidad. Entonces, son importantes porque de alguna manera, con las elecciones inicia la forma en cómo se tratarán las cosas públicas que competen a los

miembros de una comunidad como lo es el municipio. Si esas elecciones son competitivas, es decir, que reflejan una discusión en la arena electoral amplia, equitativa y que produce resultados cercanos, con margen corto, significa entonces hay señales de respeto a la decisión ciudadana e indican que hay presentación de propuestas alternativas para gobernar.

#### A. Siete Indicadores de Democratización

La democratización es un proceso que tiende a buscar una forma de vida con calidad y plenitud del ser humano, asegurar la participación y el reconocimiento de los derechos ciudadanos en las diferentes áreas de la vida estatal. De ahí que el estudio de la democratización deba hacerse en dos grandes rubros: la *democratización política* y la *democratización social*<sup>9</sup>. La primera hace referencia a la competitividad electoral y la forma en cómo se constituye un gobierno democrático en términos de equidad de oportunidades.

Por democratización social se concibe todo aquello que tiene que ver con la posibilidad real de participación del ciudadano en la toma de decisiones que un gobierno lleva al cabo. La democratización social implica la posibilidad de reconocimiento a la pluralidad social, a la representación de ésta en la toma de decisiones, a la forma en cómo se ha distribuido el desarrollo económico, si es que lo hay, en el municipio. Hablar de democratización es reconocer que la sociedad civil tiene capacidad de autoorganización e incidencia en la forma en

---

<sup>9</sup> Sánchez Ramos, Miguel Ángel, Democratización en los Gobiernos Locales, pp. 2-35

cómo se gobierna. La democratización social se manifiesta en la interacción misma que genera la ciudadanía.

Ésta reconoce y ejerce que es portadora de derechos y de obligaciones. Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter hablan de esta características<sup>10</sup> en una serie de cuatro volúmenes que todo aquel estudiante de la democratización debe consultar, pues es en estos tomos donde se desprende la paradoja de la transición a la democracia en América Latina.

Para hacer un estudio integral de la democratización, es necesario por lo menos el estudio de once variables propuestas por Miguel Ángel Sánchez Ramos de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien considera algunas propuestas para el análisis de la democratización para gobiernos locales, resaltando a los municipios. Estas variables, según Sánchez Ramos, deben ser:

1. Sistema electoral municipal
2. Competitividad electoral municipal
3. Sistema o formato de partidos en el municipio
4. Información ciudadana
5. Administración pública municipal
6. Gestión pública municipal
7. Finanzas públicas
8. Descentralización y desconcentración
9. *Governance* como dimensión y capacidad de gobierno

---

<sup>10</sup> O'Donnell y Schmitter, *Transiciones del Autoritarismo a la Democracia*, Vol. 4. pp 158-179

10. Participación ciudadana

11. Diseño institucional y relaciones intergubernamentales

Sin embargo, por razones de tiempo y contenido de una tesina, las variables que aquí se adoptarán serán siete. Estas siete variables son las que consideramos más importantes pues consideran de forma general los puntos de democratización básicos en las siguientes ciudades. Pues como se demostrará en el desarrollo de esta investigación, cumplen de forma concisa con los motivos principales por los que una democracia real debe manejarse. Las variables que se tomarán en cuenta serán nombradas y posteriormente serán desglosadas: Sistema y competitividad electoral; Sistema de partidos; Leyes de transparencia; Presupuestación; Descentralización y desconcentración; Participación ciudadana; Diseño institucional y relaciones intergubernamentales.

### 3.1 Sistema y Competitividad Electoral

Por sistema electoral se entiende, al modo en que las preferencias político-electorales de los ciudadanos se agregan para producir un determinado resultado, sea para adjudicar puestos legislativos (escaños en cuerpos colegiados) o ejecutivos (cargos de gobierno unipersonales). La competitividad electoral es todo lo referente al número de partidos, margen de victoria y el tipo de partidos en una contienda electoral. En este capítulo analizaremos las normas en que se eligen al gobierno local, al cuerpo legislativo y a los representantes del gobierno

en una menor proporción de territorio. Asimismo, cuál de las dos ciudades la competencia electoral es mayor y por qué.

### 3.1.1 Elección del Poder Ejecutivo

El representante del Poder ejecutivo en la Ciudad de México es una figura llamada Jefe de Gobierno del Distrito Federal, electo cada seis años mediante el sistema de mayoría relativa y voto universal, libre, secreto y directo. Por cuestiones históricas en México, la reelección, al menos en teoría, esta prohibida en cualquiera de los niveles gubernamentales.

Sólo en las elecciones de 1997, las primeras para elegir al Jefe de Gobierno, el cargo duró tres años. La edad legal para ejercer el cargo es ser mayor de treinta y cinco años al día del nombramiento. Las elecciones para este cargo coinciden con las presidenciales, no obstante en otros estados no es así.

Por otro lado, el poder ejecutivo del Municipio de São Paulo recae en la figura del Prefeito, quien es electo en fórmula con un Vice- Prefeito. El sistema de elección es de mayoría relativa, con posibilidad a realizarse segunda vuelta sólo con los dos candidatos con mayor número de votos, no obstante, en caso de que se llegue a un empate resultará ganador el candidato con mayor edad.

Si en esta segunda vuelta siguen quedando un segundo lugar, se elegirá al más viejo. Este cargo dura cuatro años con posibilidad de una reelección directa. Además, las elecciones estatales y de *prefeituras* son realizadas en la misma fecha en todo el país.

En la Constitución Política brasileña se señala además que hay personas que son inelegibles, tal como lo refiere el artículo 14 fracción 7<sup>11</sup>, que los cónyuges y los parientes consanguíneos o afines, hasta el segundo grado o por adopción, del Presidente de la República, del Gobernador del Estado o Territorio, de la ciudad de México, del *Prefeito* o quien haya substituido dentro de los seis meses anteriores a la elección, salvo si titular del mandato electivo y candidato a reelección.

Tanto la Prefeitura y la Jefatura de Gobierno, han sido muy importantes en la definición futura de candidatos a la presidencia en sus respectivos países y otros cargos de alto nivel político. Es como se dice en la jerga política mexicana, un “trampolín” político hacia altos cargos en el gobierno federal, u otro de alta jerarquía. En el caso de la ciudad de México, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano fue candidato presidencial -por tercera ocasión- en las elecciones del año 2000, quedando en tercer lugar. Rosario Robles, Jefa de Gobierno interina, al finalizar su mandato, fue presidenta nacional del PRD. Posteriormente fue expulsada de ese partido por escándalos de corrupción.

Hoy en día el Lic. Andrés Manuel López Obrador, actual Jefe de Gobierno, aspira a la candidatura por la Presidencia de la República para los comicios del

---

<sup>11</sup> CONSTITUIÇÃO DA REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL, Art 14 § 7º - São inelegíveis, no território de jurisdição do titular o cônjuge e os parentes consanguíneos ou afins, até o segundo grau ou por adoção, do Presidente da República, de Governador de Estado ou Território, do Distrito Federal, de Prefeito ou de quem os haja substituído dentro dos seis meses anteriores ao pleito, salvo se já titular de mandato eletivo e candidato a reeleição.

2006, y según varias encuestas de medios de comunicación nacionales, es el candidato con mayor intención de voto a su favor.

En São Paulo, el “legendario” Paulo Maluf, quien fuera Prefeito en 1969, fue también candidato a la presidencia por parte del régimen militar en las elecciones de 1985, fue derrotado por Tancredo Neves, y derrotado de nuevo para el cargo de gobernador y prefeito en 1986 y 1988 respectivamente. Para el año 2000 retornó a la política como Secretario de Finanzas de la prefeitura durante el gobierno del controversial Celso Pitta del PPB, sin embargo ambos fueron acusados de desvíos de fondos públicos. Por otro lado, José Serra actual Prefeito y ex gobernador del Estado del mismo nombre, fue candidato por el PSDB a la presidencia de la República en la contienda del 2002 quedando en segundo sitio detrás de Luiz Inacio Lula da Silva del PT.

Como un dato sobre saliente, la edad mínima legal para votar en México es para todo aquel ciudadano de 18 años en adelante, mientras que en Brasil es desde los 18 de forma obligatoria, pero es facultativo para mayores de 16 y menores de 18, así como para los mayores de 70 y los analfabetos. Por consiguiente, en la ciudad de México hay mayor igualdad entre la ciudadanía a la hora de votar que en São Paulo debido a que no se toman consideraciones o facultades por edad o nivel educativo, salvo lo dispuesto por la Constitución Política mexicana en el artículo 36.

### 3.1.2 Elección de Delegados y Subprefeitos

Para el la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales, son electos cada tres años, a través del voto universal, libre, directo y secreto mediante el sistema de mayoría relativa. No obstante, las Delegaciones Políticas de la ciudad no están reguladas por un reglamento propio que garantice autonomía en la administración pública respecto al ejecutivo local, en contraste con los municipios en México.

Además para ser Delegado es necesario contar con 25 años al día de la elección, no hay reelección para un periodo inmediato.

En el caso de São Paulo, los órganos municipales que concentraban menor territorio municipal hasta el año 2002 eran las llamadas Administraciones Regionales, las cuales eran 28, hoy en día son 31. De esta fecha en adelante, cambió su denominación por Subprefeituras. Estas son dirigidas por auxiliares del prefieto designados por él mismo por el periodo de cuatroaños.

Las diferencias entre Delegación Política y Subprefeitura son: La Delegación Política equivaldría a un municipio; las sub-prefeituras se basan en una ley específica y autónoma, la cual las dota de garantías presupuestales, fiscalización del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y posturas municipales, notablemente en relación al uso de la ocupación de suelo, la sanidad pública de pequeña extensión, y la contratación, uso y manutención de los servicios y transportes de la prefeitura; cuentan con un local y un subprefeito y auxiliares para la atención de las demandas ciudadanas.

Los delegados políticos, a pesar de tener ciertas limitaciones administrativas (por ejemplo, carecen de una policía propia, y la asignación y fiscalización del presupuesto es vigilado por la asamblea legislativa y por el Jefe de Gobierno) son una base importante en la obtención del voto de cada partido. Desde el 2000, la elección de los delegados políticos entró en vigor, y hasta el año 2003 se renovó.

Como hemos mostrado, los sistemas electorales son muy distintos en cada ciudad, pues la forma para elegir al jefe de Gobierno en la ciudad de México es a través del principio de Mayoría Relativa, es decir, gana el cargo el que tenga más votos, así solo sea uno. Por otro lado, en São Paulo el ganador al cargo de Prefeito es por el principio de Mayoría Absoluta, que en caso de no quedar un ganador absoluto, habrá posibilidad de contender en una segunda vuelta o turno para definir mejor al ganador conteniendo los dos candidatos con mayor número de votos. Esto queda demostrado de forma sintética en la tabla1.

Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 1. Comparación del Sistema Electoral-Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo	São Paulo	Observaciones	Ciudad de México	Observaciones
Sistema de elección	Mayoría Absoluta	<p>En caso de no haber un ganador por este principio, se tiene contemplada una votación de segunda vuelta, en la cual sólo participan los dos candidatos con mayor número de votos, en caso de haber empate, se le otorga el triunfo al candidato más longevo.</p> <p>Las elecciones se realizan de manera simultanea en todo el país.</p>	Mayoría Relativa	<p>En México gana el que tenga mayor número de votos, así sea un voto de diferencia.</p> <p>La elecciones se realizan en un horario establecido, y de forma diferente a la de los demás estados, pero por acuerdos establecidos en el código, la contienda para elegir al Jefe de Gobierno es en la misma fecha que la elección para presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.</p>
Cargo	Prefeito y Vice-Prefeito (En fórmula)	<p>El Cargo es por cuatro años con derecho a una reelección inmediata.</p> <p>La edad mínima son 21 años.</p> <p>No pueden competir familiares de hasta el segundo grado del prefeito para contender a ningún puesto mientras este siga gobernando.</p> <p>El prefeito elige a sus auxiliares.</p> <p>No pueden ser electos todos aquellos que no estén en lista electoral, o que sean analfabetos.</p>	Jefe de Gobierno	<p>El cargo es por seis años, desde el año 2000.</p> <p>La edad mínima son 35 años.</p> <p>Queda prohibida la reelección.</p> <p>El Jefe de Gobierno elige a sus auxiliares de gobierno.</p> <p>No pueden ser electos todos aquellos que hayan perdido la ciudadanía, según la constitución.</p>
	Sub-Prefeito	<p>El cargo es por tres años, designado directamente por el Prefeito. Es un cargo de reciente creación, pues en el año 2000 en el gobierno de Marta Suplicy renovó a la Administraciones Regionales, reduciendo el tamaño de su área de</p>	Jefe Delegacional	<p>El cargo es por tres años, electo por sufragio universal. No hay reelección. Desde las elecciones del 2000 es posible votar</p>

		responsabilidad aumentando dos sub-prefeituras para su mejor administración.		democráticamente por los delegados.
--	--	--	--	-------------------------------------

### 3.1.3 Elección del Poder Legislativo

El Poder Legislativo, en la ciudad de México se deposita en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyos diputados, son electos cada tres años mediante el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. La edad mínima para ser diputado local es de 21 años, y ser ciudadano en pleno derecho.

El máximo de escaños no puede exceder de 63% de la cámara, por lo que no puede existir una mayoría calificada en las "curules". La Asamblea Legislativa en la actualidad está integrada por 66 diputados locales, 40 bajo el principio de Mayoría Relativa, y 26 por el Principio de Representación Proporcional. Hasta el año 2006 terminarán funciones los diputados que integran la III Legislatura.

En la ciudad de São Paulo, el poder legislativo está depositado en la Cámara Municipal, la cual está compuesta, desde 1993, por cincuenta y cinco *Vereadores*. La edad mínima para ser electo *Vereador* es de 18 años. Cuando los votos se transforman en escaños mediante el procedimiento de cociente electoral simple. Este cociente resulta de la división de los votos válidos (los cuales, incluyen los votos en blanco) entre el número de escaños a repartir. En el 2006, darán término las funciones de la 14<sup>o</sup> Legislatura de la Cámara actual del

Municipio. Dicha elección será simultánea a la del Presidente de la República, del Senado, de la Cámara de Diputados Federal, Estatal, de Gobernadores, de Prefeito, Viceprefeito, y de Vereadores.

Los partidos políticos obtienen tantos escaños como cuadren en la división de sus votos recibidos entre el cociente electoral. Los escaños restantes (que aumentan con el volumen de los votos blancos) se adjudican por el método de la media mayor. Como hemos visto, el sistema electoral de ambas ciudades resulta altamente competitivo, pues el multipartidismo, tanto el moderado como el de la ciudad de México, como el extremo de São Paulo, pues el margen de victoria, como veremos en el capítulo siguiente, ha sido muy estrecho. De forma sintética, estas explicaciones quedan demostradas en la tabla 2, de la forma siguiente.

Tabla 2 Comparación del Sistema electoral-Poder Legislativo

Poder Legislativo	São Paulo	Observaciones	Ciudad de México	Observaciones
Sistema de elección	Representación Proporcional	El Máximo de Vereadores en Brasil, por razones de representación es de 55. Existen 42 zonas electorales hasta el año 2004.	Mayoría Relativa; Representación Proporcional	Existen 40 diputados por el principio de Mayoría Relativa, y 26 de Representación Proporcional. Hasta el 2003 existían cuarenta distritos electorales.
Cargo	Vereador	Tiempo del cargo: cuatro años, con derecho a una reelección inmediata.	Diputado Local	Tiempo del cargo: tres años, sin posibilidad de reelección .
Asignación de escaños por el principio de representación proporcional	Cociente Simple	Es la división de votos válidos, incluyendo los votos en blanco entre el número de escaños	Cociente natural; resto mayor	<i>Cociente natural</i> es el resultado de dividir la votación efectiva(sin contar votos en blanco)

		a repartir.	entre los diputados de representación proporcional por asignar
			<i>Resto mayor</i> de votos es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada Partido Político, y se usa en caso de que aún hubiese diputaciones por distribuir una vez hecha la asignación esbozada anteriormente.

*Fuentes: México- Código Electoral del Distrito Federal, IEDF, 2000; São Paulo- Lei Orgânica do Município de São Paulo*

### 3.2 Sistema de Partidos

Angelo Pannebianco describe, desde el punto de vista sociológico, a los partidos políticos como sistemas de representación de masas. Las actividades de los partidos son producto de las demandas de los grupos sociales que representan, y los partidos políticos no son más que manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales. Para Duverger, los partidos políticos son un conjunto de comunidades, que llevan dentro de su organización un cierto interés en común, cuya estructura no puede prescindir de una ideología, una base social fuerte, y una estructura organizada (burocracia).

Para Sartori, los partidos políticos son un conglomerado que se presenta al proceso electoral, visto como un medio de expresión y canalización de la sociedad con respecto al Estado. Es por ello, que definiremos a los partidos como

conglomerados organizados que enlazan las demandas ciudadanas con las ofertas de gobierno a través de la representación ideológica los poderes legislativos y ejecutivos de cada país.

Giovanni Sartori define al sistema de partidos como “interacciones entre los partidos políticos en un marco de competencia<sup>12</sup>”. Partiendo de esa definición, Sartori elabora una tipología de sistemas de partidos, entre los que se encuentran: el Partido único, de partido hegemónico, de partido predominante, bipartidista, de pluralismo limitado, de pluralismo extremo y de atomización. Asimismo, Maurice Duverger menciona que los sistemas de partidos son las “formas y modalidades de coexistencia entre varios partidos de un mismo país<sup>13</sup>”. Con estas dos concepciones de sistemas de partidos, nosotros nos referiremos a la forma de organización, competición y representación en un país determinado.

Hoy en día en América Latina, los partidos aparecen como organizaciones para el control social y la canalización de demandas sociales, antes que para impulsar cambios en la sociedad y representar intereses de grandes sectores porque el papel de la “oposición” de izquierda queda reducido al ámbito parlamentario, donde finalmente prevalecerá la negociación entre intereses contradictorios de las elites, por encima de la expresión abierta de los conflictos sociales.

---

<sup>12</sup> Sartori, G., Partidos y Sistemas de Partidos, Alianza, México, p 115

<sup>13</sup> Duverger, M., Los Partidos Políticos, FCE, pp 55-57

Así es como los partidos pierden significación como organizadores de la lucha social o bien como instrumentos de elaboración y difusión de ideas, valores y proyectos de la sociedad.

### 3.2.1 Los Partidos Políticos en la Democratización de la Ciudad de México

Como ya hemos mencionado, la democratización de la Ciudad de México se dio bajo una lucha de varias décadas por parte de grupos sociales tanto de izquierda como de derecha en contra del poder oficial, o al menos de algunas prácticas de centralización del poder.

#### *El Partido Revolucionario Institucional*

Por más de siete décadas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó la ciudad a veredicto del Presidente de la República en turno, pues anteriormente se le denominaba el Departamento del Distrito Federal. Cuando se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1988, como órgano de representación ciudadana, los partidos políticos pudieron acceder por primera vez, aunque de forma muy restringida, a puestos de representación de esta ciudad. Nos referimos a muy restringida representación pues el nivel jerárquico de la ARDF era inferior a los de los congresos locales, y cuya facultad de propuestas de ley ante el Congreso era muy limitada, por lo que la Asamblea funcionó hasta la reforma de 1993 como la parte administrativa de la ciudad.

Sería hasta la reforma de 1993, cuando se marcaría el triunfo de la participación política y democrática ciudadana al modificar en gran medida la

estructura político-administrativa de la entidad, definida en el artículo 122 de la Constitución Política mexicana.

Se rompe en este tiempo con una de las leyes que más obstaculizaban la adecuada representación y el avance de la democratización como proceso político cultural. Esta ley es la llamada "Cláusula de Gobernabilidad" que consiste en garantizar la estabilidad y eficacia de la Cámara de Diputados mediante el otorgamiento de la mayoría absoluta de "curules", a la mayoría, absoluta o relativa, obtenida por un partido político, por considerar que así se obtendría la conformación de una clara y firme mayoría, como condición de un gobierno estable y eficaz, todo esto porque el legislador creyó que la voluntad de la mayoría, así sea relativa, no debe estar sujeta a la eventualidad de alianzas partidarias minoritarias, con las que se pueda distorsionar la voluntad de mayoría expresada a través del voto. Así, tanto el PRI y actualmente el PRD mantuvieron la predominancia en la cámara bajo esta cláusula.

En la democratización de la ciudad de México, a finales de la década de los 90, el PRI sufrió una severa crisis de adaptación a la competitividad con otros partidos pues anteriormente no había otro partido real que gobernara la ciudad. Asimismo atravesó por una crisis ideológica que iba desdibujándose en un nacionalismo anacrónico o un liberalismo social que no dio resultados.

Los dirigentes priístas de la ciudad de México. actuales son hombres y mujeres experimentados, como es el caso de María de los Ángeles Moreno, Manuel Jiménez Guzmán, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, entre otros, que no obstante de sus experiencia, no han podido volver a convencer a su antigua base

social, pues muchos de los grupos que conformaban la fuerza popular de este partido, cambiaron las banderas tricolores por banderas amarillas, para figurar hoy en día como líderes del partido gobernante, el PRD.

Poco a poco, el PRI fue perdiendo base social en la ciudad, pues como se observará en la Tabla 3 y posteriormete en la Gráfica 1, donde se demuestra que el PRI ha ido perdiendo posicionamiento en la cámara, lo se vio reflejado también en la Jefatura de Gobierno, la cual perdió en 1997 la primera elección a este cargo, así como en la contienda del 2000 y la disminución en el número de representantes en la ALDF bajó aún más al pasar de 10 a 7 diputados locales. Actualmente sólo gobierna la delegación Milpa Alta, única delegación que ha ganado desde el 2000.

### *Partido de la Revolución Democrática*

Nacido de un movimiento político, tras las “dudosas” elecciones presidenciales de 1988, cuando el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, contendiente por el Frente Democrático Nacional, favorito para ganar esta contienda, fue derrotado de forma aparentemente accidental cuando el sistema de cómputo que contaba los votos se vino abajo y hubo que contar de nuevo los votos para darle el triunfo a Carlos Salinas de Gortari.

En 1989, varias varios partidos políticos y movimientos sociales identificados con la izquierda, incluso algunos provenientes del PRI, fundaron el PRD teniendo como objetivo llevar a cabo los ideales de la socialdemocracia, aunque en la práctica política de sus dirigentes es la misma que la antigua práctica priísta,

como el acarreo, el clientelismo, y los liderazgos carismáticos de la llamada familia revolucionaria.

Para la democratización de la ciudad, el PRD ha venido jugando un papel altamente importante en este tema, debido a que el partido vencedor en la primera elección para el cargo de Jefe de Gobierno, para la Primera Legislatura de la ALDF y para los Jefes Delegacionales, quien obtuvo la mayoría de los votos fue el PRD.

Como ya se ha mencionado en esta investigación, Cuauhtémoc Cárdenas fue el primer Jefe de Gobierno del DF, y fue a partir de él que comenzó la dirección por parte del gobierno local para la democratización.

Cárdenas propuso siete puntos básicos en el tópico de la democratización enmarcados en el Programa General de Desarrollo 1998-2000, cuyo objetivos específicos fueron la "recuperación de los derechos políticos de los ciudadanos de la capital, hasta que se encuentren en la misma situación que los del resto de la República<sup>14</sup>", es decir, hacer de la ciudad de México el Estado 32 de la República Mexicana y eliminar la nomenclatura de Distrito Federal.

Los siete puntos básicos propuestos por el PRD a durante el gobierno de Cárdenas<sup>15</sup> fueron los siguientes:

- Incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Realización de una Reforma Democrática integral
- Reforma Política del Distrito Federal

---

<sup>14</sup> Gobierno de la Ciudad de México, La Ciudad : Sus Gobernantes, México 2000, p 152.

<sup>15</sup> Íbid, pp152-156

- Avanzar en Mecanismos de Participación ciudadana
- Establecer mecanismos e instituciones de coordinación con las entidades federativas vecina.
- Descentralizar las decisiones.
- Transferir a las delegaciones una mayor cantidad de decisiones
- Promover el diálogo permanente con los vecinos.

Para 1999 Cárdenas renuncia a la jefatura de Gobierno para contender por la Presidencia de la República como candidato de este partido. El cargo fue tomado, tras la ratificación de la asamblea, por Rosario Robles Berlanga, quien tiempo después se convertiría en líder nacional de este partido. No obstante, Roble Berlanga ha llevado un proceso penal por caso de corrupción durante su gestión como lidereza del partido.

En el año 2000, las históricas elecciones del 2 de julio, México llegó a la alternancia en el poder Ejecutivo, con la victoria por primera vez en 71 años de dominio priísta del candidato de oposición Vicente Fox Quesada de la coalición Alianza por el Cambio (APC) -PAN-PVEM. Es el inicio de la transición institucional de México.

Esta fecha fue muy importante para la ciudad de México, y un gran reto para mantenerse en el poder para el PRD. El llamado "fenómeno Fox", en referencia al candidato presidencial de la Alianza por el Cambio, favoreció a los candidatos estatales que contendían por esta coalición, entre ellos al candidato Santiago Creel, quien contendía para el cargo de Jefe de Gobierno contra otros candidatos, pero el rival a vencer era el candidato de la coalición Alianza por

México(APM) conformada por el PRD, Convergencia, PT, PSN, PAS, encabezada por Andrés Manuel López Obrador.

La colación APC, obtuvo en la ciudad de México, el 35% del total de votos emitidos para diputados a la ALDF, mientras que la APM, obtuvo el 30% de las votaciones. No obstante, el resultado para elegir al jefe de Gobierno de la ciudad favoreció al candidato de APM, Andrés Manuel López Obrador (Ver tabla 3).

En las elecciones del 2003, participaron 11 partidos para renovar a los diputados a la ALDF, delegados y diputados federales. En esta contienda, el abstencionismo de los electores fue quien realmente ganó, pues como se muestra en la tabla 3, pues sólo participó el 40% del electorado en la ciudad (ver tabla 11).

Actualmente, la ciudad de México es el bastión político más importante del PRD, pues aquí es donde se concentra casi toda la fuerza política a nivel nacional, ya que a pesar de haber gobernado en otros estados, Guerrero, Baja California Sur, Tlaxcala, Zacatecas, Michoacán, no ha alcanzado una consistencia electoral como en la ciudad de México.

No obstante de la carga ideológica de izquierda que dice pugnar este partido, la corrupción, la escasa disciplina partidista, el fraccionamiento en grupos al interior del partido, el golpismo, el clientelismo, entre otras prácticas del régimen priísta, han caracterizado al gobierno perredista, así como a sus legisladores en la ciudad.

Tal es el caso de corrupción por parte del líder de la bancada perredista en la tercera legislatura, René Bejarano Martínez, quien fue captado en los "video-

escándalos” en el año 2004, donde se observa que presuntamente recibía dinero de parte de un empresario argentino para su campaña a diputado local, quien fuera compañero sentimental de la entonces presidenta del PRD, y ex jefa de gobierno, Rosario Robles. En los mismo video escándalos se muestra la participación de otros candidatos a Delegados y diputados que lograron el triunfo en la contienda del 2003.

Por otro lado, la forma de llevar a cabo el cabildeo de los diputados de la bancada perredista en la ALDF, es otro caso que lleva a reconsiderar la lucha por la democracia que le dio origen a este partido. Lo anterior se ha venido dando desde las elecciones de 1997 al ser la bancada más numerosa (ver tabla 3), y que esta ventaja numérica ha sido usada para aprobar o vetar cualquier iniciativa propuesta en la tribuna de la Asamblea. Ni el PRI ni el PAN, ni el PVEM han podido llevar un ambiente pleno de respeto y de dialogo permanente, pues en varias ocasiones la bancada del PRD ha propuesto romper conversaciones con los partidos en la Asamblea.

Sin embargo, el tema político que le ha dado mayor impulso al perredismo tanto local como nacional, ha sido el caso del llamado “Desafuero” del actual Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador. Dicho caso se sustenta en la tesis de que el gobierno de la ciudad de México incurrió en un desacato ante una orden judicial por una construcción en un predio al poniente de la ciudad propiedad de un particular quien no había dado autorización para la construcción de una calle que conectaría el acceso con un hospital de asistencia privada.

Luego de ser notificado al Jefe del gobierno capitalino que se inició juicio de procedencia en su contra, a partir de esa notificación. Sin embargo López Obrado supo coordinar muy bien esta acusación judicial tras manejarla como parte de un “complot” en su contra por parte de sus adversarios políticos., lo que llamó la atención de gran parte de la ciudadanía.

El caso dejó de tener procedencia en marzo del 2005, y debilitó por mucho a su supuesto “enemigo político” , el Presidente de la República, Vicente Fox, cuyo Procurador General de la República, Gral. Rafael Macedo de la Concha, renunció a los pocos días de retirar los cargos de procedencia contra López, cuya resolución aumentó su popularidad para perfilarse como el candidato más fuerte, por lo menos hasta mediados del 2005, en la contienda presidencial del 2006-

Hoy en día el PRD gobierna en 13 de las 16 delegaciones, a excepción de Benito Juárez, Miguel Hidalgo ganadas por el PAN y Milpa Alta por el PRI.

### *Partido Acción Nacional.*

El PAN es la segunda fuerza política en la ciudad desde 1997, es partido más longevo, en la historia de México, pues su fundación data del año 1939 por Manuel Gómez Morín.

El ascenso de este partido a sus actuales posiciones de poder ha venido siendo de forma paulatina y progresiva, pues es un partido que no ha mostrado rasgos antisistema o de ruptura.

En la contienda de 1997, lanzó la candidatura de Carlos Castillo Peraza, quien fuera presidente nacional de este partido a mediados de la década de 1990, pero

sólo obtuvo el 15.5% (ver tabla 4) de los sufragios que lo colocaron en tercer lugar, muy por abajo del 48.1% de Cuauhtémoc Cárdenas.

Acción Nacional ha sido la oposición por excelencia del PRD desde la primera contienda en la ciudad. Esto no sólo se debe al distanciamiento ideológico - humanismo político- del PAN, sino a la clase social que representa mayormente, la clase media y la clase alta.

El bastión político del PAN en la ciudad es la Delegación Benito Juárez, (según datos del 2004 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico <sup>16</sup>, esta delegación posee la mejor calidad de vida en América Latina), que le ha dado el mayor porcentaje, pues desde que es posible votar por el delegado, en la contienda del 2000, hasta la última elección 2003, no ha perdido la delegación. Igualmente, los diputados que ha obtenido por el principio de mayoría relativa han correspondido a los distritos electorales que comprenden esta delegación. Lo mismo ha ocurrido con la delegación Miguel Hidalgo.

El PAN también ha gobernado en las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, las cuales perdió a favor del PRD en las elecciones del 2003.

Sus figuras más representativas han sido, Carlos Castillo Peraza, el diputado federal Federico Döring, el ex líder del partido a nivel local Federico Luege y el ex candidato al gobierno del DF, luego Secretario de Gobernación, y hoy posible candidato presidencial Santiago Creel Miranda.

---

<sup>16</sup> www.oecd.org

Tanto el PRI, el PAN y el PRD serán clasificados en esta investigación como partidos de primera línea.

### *Partido Verde Ecologista*

Por su tamaño, el PVEM es la cuarta fuerza política de la ciudad, pues su poder se ve reflejado en la ALDF, en la que alcanzó 10 diputados en la contienda del 2000 por la Alianza por el Cambio.

Este partido abandera los ideales ecologistas y de desarrollo sustentable, no obstante no está considerado como miembro internacional de los partidos verdes. Paradójicamente, tampoco ha actuado como un verdadero partido ecologista, pues su estrategia está más enfocada hacia el sector de los jóvenes que al ecológico.

El PVEM ha presentado al diputado local más joven en la ALDF: Camilo Campos López quien contaba con 22 años el día de la elección en el año 2000, asimismo Arnold Ricarde de 26 años y Santiago León de 27, los tres de integrantes de la II Legislatura. Es el único partido que se coloca en la segunda línea.

### *Otros Partidos*

El Partido del Trabajo, que podría entreverse como la quinta fuerza política junto con los partidos Convergencia, Democracia Social y México Posible, Alianza Social, Frente Cardenista de Renovación Nacional quienes han tenido representación en la ALDF con uno o dos diputados locales, los cuales no han sido

suficientes para la conformación real de una bancada importante para el balance de fuerzas. Estos están comprendidos en los partidos de tercera línea.

Asimismo, tampoco han logrado ser fuerzas importantes en las delegaciones y mucho menos para competir para la Jefatura de Gobierno.

Y por último existe aquellos partidos que a pesar de haber contendido por lo menos una vez, no han alcanzado una representación ni en el gobierno local, ni en la ALDF. Tales son los caso de los partidos de la Sociedad Nacionalista, el Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana. Estos partidos son clasificados en la cuarta línea.

Tabla 3. Porcentaje de Representación de partidos políticos en la ALDF (1996-2003)

PARTIDO POLÍTICO	1994				1997				2000				2003			
	MR (%)	RP	Total	Total	MR (%)	RP	Total	Total	MR (%)	RP	Total	Total	MR (%)	RP	Total	
PAN	27.1	2	12	14	18.1	2	9	11	35	14	3	17	25.2	3	13	16
PRI	40.6	38	0	38	23.6	0	11	11	22	0	16	16	11.7	0	7	7
PRD	21.2	0	10	10	45.2	38	0	38	30.7	18	1	19	42.8	40	0	40
PVEM	3.6	0	2	2	8.8	0	4	4	0	7	0	7	8.7	0	5	5
PT	4.1	0	2	2	1.7	0	1	1	1.7	0	1	1	1.3	0	0	0
PFCRCN	0	0	0		1.8	0	1	1	0	-	-	-	0	-	-	-
CDPPN/ Convergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	0	1	1	1.7	0	0	0
DSPPN	-	-	-	-	-	-	-	-	4.9	0	3	3	0	-	-	-
PAS	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	1	1	1	0	0	0
PLM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0	0	0
PSN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	0	0	0
FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	0	0	0
MP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.4	0	1	1
PARM	-	-	-	-	-	0	0	0	0.8	-	-	-	0	-	-	-

Fuente: Instituto Federal Electoral (1994, 2003), Instituto Electoral del Distrito Federal(1997, 2000).

## Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

MR: Mayoría Relativa (cantidad de diputados)

RP: Representación Proporcional (cantidad de diputados)

### Nomenclatura

PAN: Partido Acción Nacional

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

PT: Partido del Trabajo:

PFCRN: Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional

PARM: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

CDPPN/ CONVERGENCIA: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, actualmente Convergencia

DSPPN: Democracia Social Partido Político Nacional

PAS: Partido Alianza Social

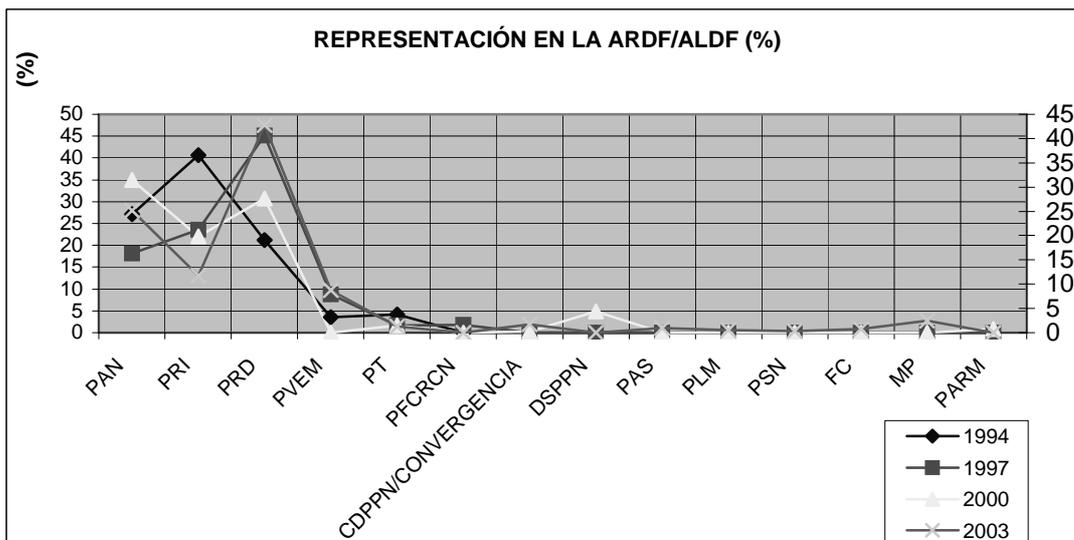
PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista

PLM: Partido Liberal Mexicano

FC: Fuerza Ciudadana

MP: México Posible

Gráfica 1. Representación en la ARLDF/ALDF



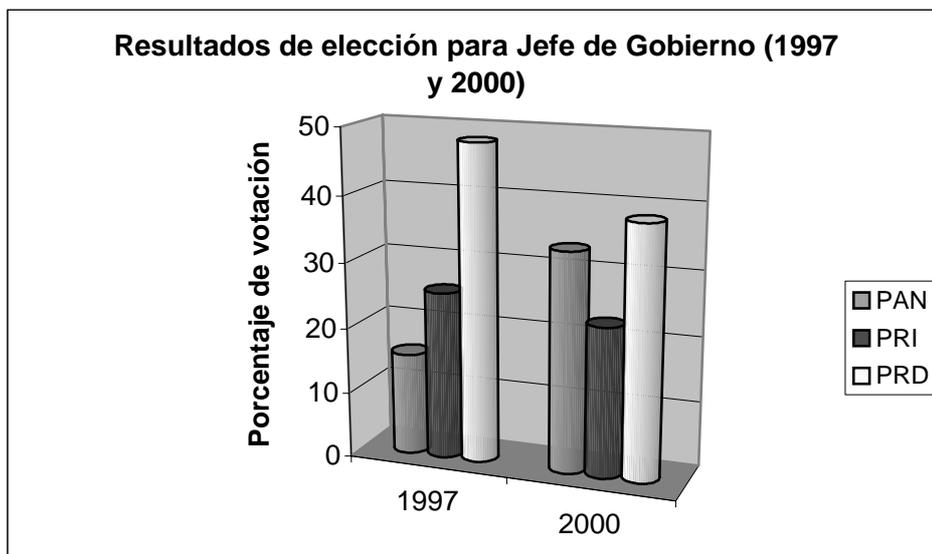
Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 4 Resultado de elección para Jefe de Gobierno 1997-2003 (PRI, PAN y PRD)

AÑO	PAN	Votos	(%)	PRI	Votos	(%)	PRD	Votos	(%)
2000	Santiago Creel Miranda	1 460 931	33.4	Jesús Silva Herzog	998 109	22.8	Andrés Manuel López Obrador	1674966	38.3
1997	Carlos Castillo Peraza	602 927	15.58	Alfredo del Mazo	980 234	25.6	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	1861444	48.1

Fuente: www.iedf.com.mx

Gráfica 2. Resultado de elección para Jefe de Gobierno (1997 y 2000)



### 3.2.2 Partidos Políticos en la Democratización del Municipio de São Paulo

Desde que el régimen militar restableció las elecciones directas para gobernadores de estado, en 1982, los partidos políticos de oposición a este régimen comenzaron a ganar terreno en la apreciación de la gente. Cabe recordar que en el Estado de São Paulo el Partido de Movimiento Democrático

Brasileño (PMDB) ganó por primera vez después del régimen militar una elección para gobernador.

Desde 1983 a 1985, Mario Cóvas gobernó la prefeitura por el PMDB aprobado por la Asamblea Legislativa. 33 meses de gestión en la prefeitura fueron dedicados a acortar las distancias sociales de la ciudad, con prioridad en las obras y servicios urbanos. Tales acciones llevaron a la pavimentación de grandes colonias en la prefeitura lo que fue proclive para el aumento en la participación ciudadana.

Este personaje, fue posteriormente electo senador con el mayor número de votos de la historia de Brasil hasta entonces con 7.7 millones votos. Posteriormente fue fundador del Partido Social Demócrata Brasileño (PSDB), el cual lo llevó a la gubernatura del Estado en 1998.

En 1985, después de una fuerte presión popular, principalmente en São Paulo y Río de Janeiro, se aprueban las llamadas "Direitas Já", cuyo candidato a la presidencia Paulo Maluf, ex prefeito de São Paulo (1969 -1972), y ex gobernador del mismo Estado (1978- 1981) participó por la ARENA, (hoy Partido Progresista) perdiendo en la contienda ante Tancredo Neves del PMDB.

En 1986, Jânio da Silva Quadros es electo prefeito por el PTB. Quadros había sido prefeito de esta ciudad en 1953, sin ser oriundo de la ciudad, pues el nació en el estado de Mato Grosso do Sul. En 1961 había sido elegido presidente de Brasil. Su gobierno en la prefeitura fue controvertido, pues al por un lado mostraba un conservadurismo al prohibir el uso de bikinis en la playa, y por otro

lado, el liberal, promover la participación de la inversión privada en el transporte público.

Para 1988, la ciudad de São Paulo eligió a la primera petista al frente de la prefeitura. Luiza Erundina con más de 1.5 millones de votos, fundadora del Partido de los Trabajadores (PT) había ocupado el cargo de *vereadora* (1982) y diputada estatal (1986) . Tras suceder a Quadros, de quien heredó grandes deudas y servicios públicos deteriorados, su administración privilegió la educación, la salud, el transporte y los servicios sociales.

Para los comicios de 1993, el antiguo poder del régimen militar regresa al mando de la prefeitura al ganar Paulo Salim Maluf del recién creado PPB (anteriormente ARENA); vence a Eduardo Suplicy del PT con el 53% de los votos. Maluf parece ser un político perseverante en las candidaturas que él se propone, sin embargo los resultados posteriores a esta prefeitura no son alentadores.

Este personaje ha sido importante en la historia moderna del municipio, pues ha sido una pieza importante en la política de la ciudad de São Paulo. Desde 1969 ha participado en altos puestos tanto de la prefeitura como del gobierno federal. Paulo Maluf ha sabido jugar sus cartas para no quedar fuera del poder, ya que ha ocupado cargos de designación en el gobierno estatal, federal y municipal, a pesar de perder una y otra vez en las contiendas sucesivas, inclusive ha sido candidato a la Presidencia, a la diputación federal, y diputado local o vereador, y la prefeitura dos veces más en las elecciones del 2000 y del 2004.

En las elecciones de 1996, el PPB vuelve a ganar por segunda vez consecutiva la prefeitura tras la victoria de Celso Pitta y Régis Fernandes de Oliveira en la vice-prefeitura. En el segundo turno, Pitta es electo prefeito con más del 60% de los votos contra el cerca del 40% de su contrincante Luiza Erundina del PT.

Su administración estuvo plagada de casos de corrupción desde el principio, pues se corrobora que durante su gestión como Secretario de Finanzas durante el gobierno de Paulo Maluf, desvió más de 2 millones de reales en pagos de deuda pública. El "*Frangogatte*" (Frango =pollo), el desvío de ese fondo para deuda pública orientada a la compra de pollo para alimentos escolares a una empresa local, fue lo que posteriormente tras un largo proceso judicial, determinó la ruptura entre Maluf y Pitta, lo que declaró la muerte política de este último.

Tras esa turbia administración, la ciudadanía mostró su rechazo a la continuidad del gobierno del PPB tras preferir en las elecciones del año 2000 a Marta Teresa Smith de Vasconcellos Suplicy, mejor conocida como Marta Suplicy del PT, la segunda mujer en la prefeitura. Fue electa con cerca del 60% de los votos en la segunda vuelta tras ganarle al entonces prefeito Paulo Maluf.

Afiliada al PT desde 1983, diputada federal en 1995, fundadora y ex presidente del Instituto de Políticas Públicas Florestán Fernandes, organización de credibilidad internacional que tiene como objetivo elaborar propuestas o políticas alternativas para la ciudad de São Paulo y la región metropolitana de la

misma, asimismo es fundadora de una estación de televisión y otras organizaciones sociales.

Suplicy gobernó con relativa paz política, debido a que supo conciliar con los líderes sociales y políticos para aprobar la mayoría de sus gestiones. No obstante, líderes sindicales han entrado a la lucha de oposición, como es el caso del líder de la Fuerza Sindical, del PDT, Paulo Pereira da Silva, mejor conocido como Paulino. La inversión a la educación creció, no obstante, los empleos y la deuda de la prefeitura crecieron (659. 7 millones de reales, es decir más de un millon y medio de dólares)<sup>17</sup>.

Para las elecciones del 2004, el PT pierde la prefeitura ante su mayor contrincante el PSDB el cual en la coalición Ética e Trabalho (PSDB/PPS/PFL) postuló a José Serra de prefeito y a Gilberto Kassab como vice prefeito.

Marta Suplicy y Rui Goethe da Costa Falcão, candidatos por segunda ocasión para prefeita y viceprefeito, de la Coalición União por São Paulo (PT/PTB/PSL/PTN/PL/PRTB/PC do B) obtuvo 2.7 millones de votos que representaron el 45% en la segunda vuelta. Por otro lado, las coaliciones "Compromisso com São Paulo" (PSB/PMDB/PMN) de Luiza Erundina de Sousa y Michel Miguel Elias Temer Lulia así como "Bandeira Paulista" (PTC/PSC/PRP/PT do B) de Ciro Tiziani Moura y Ulisses dos Santos Batista quedaron en la primera vuelta con cerca del 30% de las preferencias de voto.

---

<sup>17</sup> Cuentas publicadas en el Diario Oficial municipal el 31 de mayo de 2005 [www.prefeitura.sp.gov.br](http://www.prefeitura.sp.gov.br)

Así mismo el PP postuló nuevamente a Paulo Salim Maluf y Antonio Salim Curiati Júnior para el mismo cargo, quedando sólo con menos del 10 % de los votos en la primera vuelta. En esta elección hubieron 14 candidatos a la Prefeitura de São Paulo, 4 coaliciones (17 partidos) y 10 partidos sin coalición, en total participaron 27 partidos con candidatos a prefeito y subprefeito<sup>18</sup>.

Actualmente la legislación electoral brasileña y la Constitución, promulgada en 1988, permiten la existencia de varias asociaciones políticas en Brasil. Con el fin de la dictadura militar (1964-1985), varios partidos políticos fueron creados y otros que estaban en la clandestinidad volvieron a funcionar. En la época del régimen militar, la Ley Falcão estableció la existencia de sólo dos partidos: ARENA (Alianza Renovadora Nacional) y MDB (Movimiento Democrático Brasileño).

Por un lado, ARENA reunía a los políticos que favorecían al régimen militar, mientras que el MDB reunía a la oposición, entonces controlada. Actualmente, Brasil, y por supuesto São Paulo viven bajo un sistema de partidos de tipo pluralismo extremo, según la definición de Giovanni Sartori.

En la ciudad de São Paulo, existen al rededor de 17 partidos que disputan la representación y el gobierno del municipio. No obstante, los partidos que han disputado el gobierno municipal desde 1983 han sido cinco partidos (PMDB, PTB, el PPB hoy PP, PT y PSDB), mientras en las veredeaturas los 17 partidos tiene representación.

---

<sup>18</sup> Fuente: [www.tre-sp.gov.br/elecoes/2004](http://www.tre-sp.gov.br/elecoes/2004)

A continuación daremos la historia breve de cada uno de los partidos más importantes en la ciudad de São Paulo desde 1996 hasta el 2004.

### *Partido Progresista*

Anteriormente llamado PPB (Partido Progresista Brasileño), fue creado en 1995, se fusiona con el PPR (Partido Progresista Renovador), y tiene como base a políticos del antiguo PDS, que surgió a partir de la antigua ARENA. El PP defiende ideales ampliamente basados en el capitalismo y en la economía de mercado. Entre sus principales representantes en la ciudad de São Paulo están los ex prefeitos Paulo Maluf y Celso Pitta. Ha gobernado la prefeitura por dos ocasiones y hoy en día cruza una fuerte crisis de credibilidad debido a los escándalos de corrupción develados durante el gobierno de Celso Pitta que involucraron a Paulo Maluf.

### *Partido del Movimiento Democrático Brasileño*

Fundado en 1980, reunió a la mayor cantidad de políticos que integraban el Movimiento Democrático Brasileño (MDB) en la época del gobierno militar. Identificado como el principal representante de la redemocratización del país y de la prefeitura, al inicio de la década de 1980, fue vencedor en gran parte de las elecciones ocurridas en el periodo posterior al régimen militar. En 1983 gobernó la prefeitura al mando de Mário Covas. Dos años después, el PMDB logró llegar a la presidencia de Brasil con José

Sarney, quien se convirtió en presidente después de la muerte de Tancredo Neves.

### *Partido Laborista Brasileño*

Fundado en el año de 1979, contó con la participación de Ivete Vargas, hija del ex presidente Getulio Vargas. En sus inicios, propugnaba por el regreso de los ideales nacionalistas defendidos por Getulio Vargas.

Gobernó solamente una vez la prefeitura, durante el gobierno de Janio Quadros a mediados de la década de los 80. Hoy en día este partido sufre una crisis de identidad partidista, pues defiende mayormente a las ideas identificadas con el liberalismo, por lo que sus militantes ya son un número muy reducido, y como consecuencia alcanza apenas un 5% de representación en la Cámara Municipal.

### *Partido de los Trabajadores*

El PT surgió junto con huelgas y el movimiento sindical al inicio de la década de 1980 en la capital paulista. Apareció en el escenario político para ser una gran fuerza de oposición como representante de los trabajadores y de las clases populares. Con bases ideológicas socialistas, el PT defiende la reforma agraria y la justicia social.

Al igual que el PP, el PT ha gobernado en dos ocasiones la prefeitura e igual número de veces han sido dos mujeres, Luiza Erundina (1989-1992) y

Marta Suplicy (2001 -2004). Actualmente el PT gobierna Brasil. Su gran figura es el ex líder sindical y de partido, hoy en día presidente de Brasil, Luiz Inazio Lula da Silva. No obstante en las elecciones del 2004 no pudo refrendar por tercera vez la prefeitura. El problema fue el incremento de la percepción sobre la corrupción en la administración de la prefeitura, y el decremento de empleos formales.

### *Partido Democrático Laborista*

Creado en 1981, el PDT rescató las principales banderas defendidas por el ex presidente Getulio Vargas. Con una tendencia nacionalista y socialdemócrata, este partido tiene como reductos políticos a los estados de Río de Janeiro y Río Grande do Sul, pues es sólo en estas regiones donde tiene su base social. La principal figura de este partido fue el ex gobernador de Río de Janeiro Leonel Brizola. El PDT tiene como idea principal el crecimiento del país a través de la inversión en la industria nacional, por lo que es contrario a las privatizaciones. En la prefeitura no figura como un partido importante, su representación en la cámara municipal oscila entre el 3 y 4 % de las preferencias de voto.

### *Partido de la Social-Democracia Brasileña*

El PSDB fue fundado en el año de 1988 por políticos que salieron del PMDB , debido a la discusión sobre los rumbos que el partido estaba tomando en la elaboración de la Constitución de aquel año. Con base a ideas

socialdemócratas, defienden el desarrollo económico del país con justicia social.

Sus figuras principales son Fernando Henrique Cardoso, ex presidente de Brasil, Ciro Gómez, actual diputado federal, el ex prefeito de São Paulo Mario Covas y el actual prefeito y ex gobernador del mismo estado, José Serra. Este partido es la principal fuerza de oposición del PT en la prefeitura y a nivel nacional. Hoy en día este partido gobierna por primera vez la prefeitura tras haberle arrebatado el triunfo a Marta Suplicy en la segunda vuelta, sacando más de 600 mil votos de diferencia a su rival petista.

### *Partido Comunista de Brasil*

Fundado en 1962 a partir del antiguo Partido Comunista Brasileño, el Partido Comunista de Brasil fue colocado en la ilegalidad en la época del régimen militar (1964 - 1985). Asimismo, políticos y partidarios del PC do B entraron en las filas de la lucha armada contra los militares. El PC do B volvió a la legalidad solamente hasta 1985, durante el gobierno de José Sarney.

Este partido defiende ideales socialistas, y tiene como banderas principales la lucha por la reforma agraria, la distribución de la renta y la igualdad social. Las principales figuras del partido en la ciudad de São Paulo ha sido Ana Martins y Claudio Fonseca, que fueron *vereadores* en el año 2000, luego dirigentes del partido en el municipio.

### *Partido Liberal*

El Partido Liberal entró en funcionamiento en el año de 1985, reuniendo a varios políticos de la antigua ARENA, y también disidentes del PFL y del PDS. El partido tiene una propuesta de gobierno que defiende el liberalismo económico con poca intervención del estado en la economía. Otra importante bandera de los liberales es la disminución de las tasas e impuestos cobrados por el gobierno. No tiene muchas figuras representativas.

### *Partido del Frente Liberal*

El PFL fue registrado en 1984 y contó con varios políticos disidentes del PDS. Apoyó y fortaleció al gobiernos de José Sarney, Fernando Collor de Mello y Fernando Henrique Cardoso. En la ciudad de São Paulo es aliado del PSDB, principalmente, y es también oposición al PT. Su base social no se encuentra en esta ciudad, de hecho se encuentra en el noreste del país. Este partido defiende una economía libre de barreras y la reducción de tasas e impuestos.

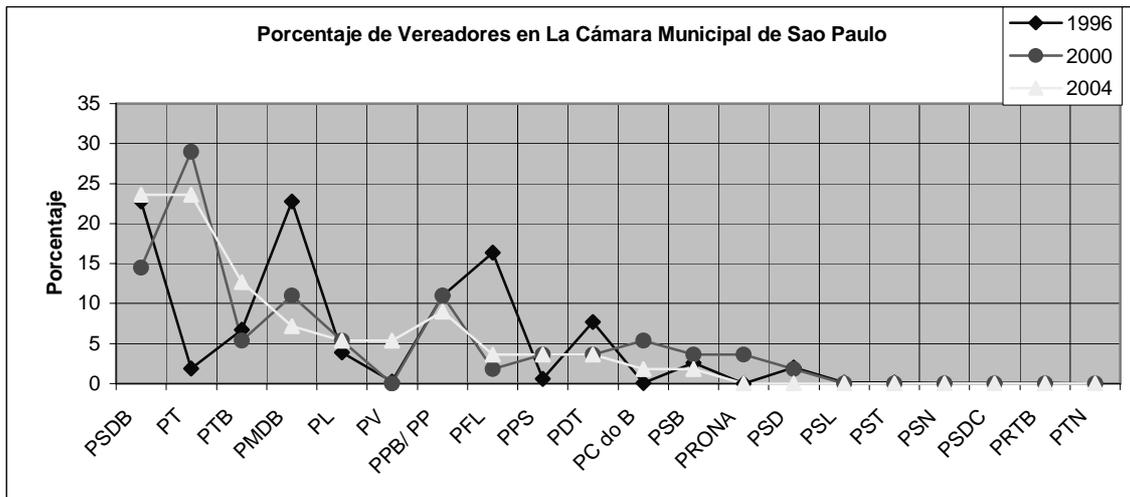
### *Otros Partidos*

Existen otros partidos socialistas, como el Partido Popular Socialista, el Socialista Brasileño, el Socialista de los Trabajadores Unificado, que junto con el Verde, no han tenido gran relevancia ni representativa, ni de gobierno, en el municipio. El problema radica en la amplia gama de partidos con tendencia socialista o socialdemócrata, por lo que elegir entre uno y otro resulta muchas veces confuso, pues los ideales son los mismos, salvo los dirigentes que reúnen

otras características aparte. Estos partidos han tenido vereadores durante el tiempo que esta investigación tiene por objeto cubrir.

Tabla 5 Porcentaje de Representación por partidos en la Cámara Municipal de São Paulo

Partido Político	1996	2000	2004
PSDB	22.8	14.5	23.6
PT	1.9	29	23.6
PTB	6.75	5.4	12.7
PMDB	22.8	11	7.2
PL	3.9	5.4	5.4
PV	0.23	0	5.4
PPB/ PP	11	11	9
PFL	16.4	1.8	3.6
PPS	0.6	3.6	3.6
PDT	7.7	3.6	3.6
PC do B	0.07	5.4	1.8
PSB	2.6	3.6	1.8
PRONA	0.02	3.6	0
PSD	2	1.8	0
PSL	0.1	0	0
PST	0.1	0	0
PSN	0.04	0	0
PSDC	0.04	0	0
PRTB	0.04	0	0
PTN	0.02	0	0



Gráfica 3. Porcentaje de Vereadores en la Cámara Municipal de São Paulo (1996-2004)

### Partidos Políticos en el Municipio de Sao Paulo

PAN, Partido dos Aposentados da Nação; PC do B, Partido Comunista do Brasil; PCB, Partido Comunista Brasileiro; PCO, Partido da Causa Operária; PDT, Partido Democrático Trabalhista; PFL, Partido da Frente Liberal; PGT, Partido Geral dos Trabalhadores (CANCELADO) ; PHS, Partido Humanista da Solidariedade; PL, Partido Liberal; PMDB, Partido do Movimento Democrático Brasileiro; PMN, Partido da Mobilização Nacional; PP, Partido Progressista (Ex-PPB); PPS, Partido Popular Socialista; PRONA, Partido de Reedificação da Ordem Nacional; PRP, Partido Republicano Progressista; PRTB, Partido Renovador Trabalhista Brasileiro; PSB, Partido Socialista Brasileiro; PSC, Partido Social Cristão; PSD, Partido Social Democrático (CANCELADO); PSDB, Partido da Social Democracia Brasileira; PSDC, Partido Social Democrata Cristão; PSL, Partido Social Liberal; PST, Partido Social Trabalhista (CANCELADO); PSTU, Partido Socialista dos Trabalhadores Unificado; PT, Partido dos Trabalhadores; PTB, Partido Trabalhista Brasileiro; PTC, Partido Trabalhista Cristão; PT do B, Partido Trabalhista do Brasil; PTN, Partido Trabalhista Nacional; PV, Partido Verde.

### 3.2.3 Tipología de los Partidos Políticos por Representación Proporcional

Como las tablas demuestran, en la ciudad de São Paulo existe -desde la tipología de Giovanni Sartori- un sistema de partidos de tipo pluralista polarizado, pues han contendido alrededor de 27 partidos políticos, que se identifican tanto con los extremos ideológicos tradicionales en la política.

Existen diversos partidos que comulgan con la ideología de la extrema, por ejemplo, el Partido Comunista de Brasil y el Partido Comunista Brasileño, así como partidos de centro izquierda como el Partido Social Demócrata Brasileño y el Partido de los Trabajadores.

Por el centro derecha, por ejemplo, el Partido Liberal y el Partido Frente Liberal, y por la derecha extrema (la mayoría de sus figuras representativas pertenecieron al antiguo régimen militar) el Partido Progresista.

La tipología de partidos en la ciudad de México es de pluralismo moderado, pues al haber pocos partidos todos ellos dicen concordar con el centro. Así, en la centro izquierda se encuentra el Partido de la Revolución Democrática, Convergencia, Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México. Y por la centro derecha el Partido Acción Nacional. El Partido Revolucionario Institucional podría caer en ambas alas, pues históricamente ha hecho propuestas a favor de las clases más necesitadas con ideología

nacionalista, en contraste, puso en marcha medidas de libre comercio y tendencia neoliberal.

El fin de los partidos políticos es obtener el poder público de las instituciones del Estado. Para ejercer este poder, es imprescindible la honestidad, la responsabilidad y el cumplimiento de lo pactado con los electores. Asimismo, este poder se ejerce desde dos sitios: la representación y el gobierno.

El poder de los partidos políticos aumenta cuando se conquistan mayores puestos de representación y de gobierno, pues en la democracia, la mayoría de la ciudadanía por medio del sufragio le asigna al partido a través de su candidato el puesto por el que contiene.

Para este estudio, proponemos una tipología de los partidos a partir de las siguientes variables: 1) El número de diputados que ha tenido en el poder legislativo; 2) el tiempo que se ha mantenido en los primeros lugares de preferencia electoral; 3) El número de ocasiones recientes que ha gobernado la ciudad; 4) la consistencia de sus votos.

A partir de estas variables, dividiremos a los partidos en cuatro grupos, a los que denominaremos *líneas*. La *primera línea* contendrá a los principales partidos con mayor número de votos, mayor representación y que han gobernado la ciudad respectiva. En el caso de la ciudad de México también aquellos que han también gobernado desde una delegación política. En la

*segunda línea* están clasificados los partidos cuya votación les ha permitido conformar bancadas en el legislativo local, pero que no han accedido al gobierno.

La *tercera línea*, clasifica a los partidos que han recibido una votación constante pero minoritaria, de tal manera que en el poder legislativo han tenido como máximo 4 diputados o vereadores y tampoco han accedido al gobierno local respectivo. Por último, la *cuarta línea* ostenta a los partidos que no han tenido representación alguna en la asamblea, ni han accedido al gobierno o cuya vida partidista ha sido corta.

Tabla 6 Tipología de Partidos Políticos según Representación porcentual

Tipología de Partidos Políticos según Representación porcentual	São Paulo	Prefeitura	Representación en la Cámara Municipal	Observaciones	Ciudad De México	Gobierno De la ciudad y Delegacional	Representación en la ALDF	Observaciones
Primera Línea	PSDB, PMDB, PP y PT	X	X	Son los partidos mayormente competitivos, pues son los únicos cuatro partidos desde 1996 que han gobernado el municipio. Desde la contienda del 2000 y tras el escándalo de corrupción del PP, las 2 principales fuerzas partidistas han sido el PT y el PSDB. El PMDB ha estado posicionado en los tres primeros	PRD, PAN, PRI	X	X	En la ciudad de México, desde 1997 sólo ha gobernado el PRD. En las delegaciones los tanto el PRD, el PRI y el PAN las han disputado. En la ALDF el PRD ha sido la bancada con mayor número de partidos con el 37% de las curules, siguiendo el PAN como segunda fuerza y el PRI como tercera fuerza política en la

Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

				lugares en el número de vereadores.				ciudad.
Segunda Línea	PL, PFL, PSB		X	Estos partidos ha sido regulares en los puestos de representación, pues han sabido lograrlo a través de las coaliciones con los partidos de la primera línea principalmente, aunque también han contendido de forma individual.	PVEM		X	La representación proporcional ha permitido que otros partidos tengan voz y voto en la ALDF. El PVEM ha tenido representación en la ALDF con una integración de diputados que llegan a conformar una bancada (mínimo 5 diputados), no obstante ha quedado rezagado para ocupar un cargo en el gobierno. Ha sido cuarta fuerza política en la ciudad.
Tercera Línea	PC do B, PSD, PPS, PV, PRONA		X	Sólo han obtenido 3 diputados, como es el caso del PC do B, no obstante no son de vital importancia para la vida política de la ciudad.	PT, Convergencia, PARM, PFCRN, PAS, PSN, MP, DSPPN		X	Han un representante en la asamblea como máximo, el PFCRN solo obtuvo un escaño en la Primera Legislatura, después desapareció del mapa electoral; el PT, Convergencia MP han logrado asientos en la ALDF.
Cuarta Línea	PTN, PTC, PSTU, PSL, PSC, PGT, PHS, PAN, PCO, PMN			Han contendido una vez y han desaparecido.	PLM, PSN			Contendieron en las elecciones del 2003 y no obtuvieron ningún diputado, n gobierno. Ambos perdieron el registro a nivel nacional.

### 3.3 Leyes de Transparencia y Acceso a la Información

El tema de la transparencia de los manejos públicos y de la posibilidad de que los ciudadanos puedan adquirir información precisa, clara y veraz, es uno de los retos más importantes de la democracia.

Es importante resaltar que la transparencia y el acceso a la información pública es un logro admirable de muchos años de lucha a nivel mundial, como Transparencia Internacional que ha procurado el combate a la corrupción en varios países del mundo, incluidos México y Brasil, que comprenden también las grandes ciudades.

#### *3.3.1 Leyes de Transparencia*

En ambas ciudades el acceso a la información pública es un hecho reciente no obstante de haber entrado éstas al proceso de democratización en la década de 1990. Para el caso de la ciudad de México, la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, publicada el 23 abril de 2003 y la aprobación formal de los Consejeros Ciudadanos fue expedido hasta marzo del 2004, durante el gobierno de López Obrador, por lo que es para nuestra investigación, muy reciente. Por otro lado, para la ciudad de São Paulo, *la Lei nº 13.135* que dispone sobre el acceso a la información de la administración pública del municipio es aprobado el 6 de junio del 2001, durante el gobierno de marta Suplicy, el cual es menos reciente y por lo tanto con cuenta con mayores datos.

### *3.3.2 Acceso a la Información*

Ambas leyes garantizan el cumplimiento de la rendición de cuentas de forma transparente y pública por parte de los gobiernos estatales para con sus pobladores de forma veraz, pronta y clara. Las restricciones de información son similares en cuanto a que no es legalmente correcto sacar a la luz pública todos aquellos datos que puedan alterar la seguridad de los estados, de la vida privada de las personas, y de la sociedad. toda la población nacional tiene ese derecho que emana des ambas Constituciones Políticas (Brasil: Art. 5° ffc V - XXXIII; México: Artículo 6°).

Las diferencias estriban en que en el caso paulista sólo se contemplan dos formas de información: pública y restringida. Mientras que en el caso capitalino existen tres formas: pública, confidencial y restringida. En cuanto a la información pública es toda aquella que la población y que no ha sido clasificada con alguna restricción. La restringida en ambos se refiere a aquella información que no puede ser publica debido a que puede atentar contra la seguridad de Nacional, del Estado o de la privacidad de las personas. (*Ver Tabla 7*)

Por último, en el caso mexicano, la información confidencial es aquella información que atañe a la privacidad de las personas, pero que en caso de ser necesario por alguna sentencia legal puede ser dada a la luz pública, o que por motivos de contratación de alguna empresa privada por parte del gobierno, pueda no ser información pública.

Para la ciudad de México no ha sido fácil la creación la *Ley de Transparencia y Acceso a la información* -ordenamiento jurídico que regula la

observancia de la transparencia de datos de los tres poderes locales y órganos autónomos en la ciudad de México- pues el cambio prometiéndole de muchas prácticas corruptas del régimen anterior no han cambiado del todo, a pesar de esta ley.

Ni con un gobierno diferente ni con la premisa de la honestidad valiente, ha podido ser posible la obtención de ciertos datos que deberían ser de acceso público, pero amparándose en el artículo vigésimo cuarto de dicha ley que habla acerca de los documentos denominados confidenciales como gastos emitidos por parte del gobierno de la ciudad en el año 2003 aparezcan como datos confidenciales, tal es el caso del presupuesto ejercido en el 2002 para la construcción del segundo piso del periférico, cuyos datos saldrán a la luz pública hasta el año 2007.

Además de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), existe otro órgano de control de acceso a la información, que es la Contraloría General del Distrito Federal, la cual está sujeta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el caso de la ciudad de São Paulo, existe la *Lei da transparencia*, que es una ley a nivel federal, pero que en la ciudad es responsable de cumplir y hacer cumplir la ley el *Tribunal de Cuentas del Municipio*, dependiente de la Prefeitura del Municipio de São Paulo.

En este caso, el municipio no puede expedir un reglamento local para la transparencia de información pública, por lo que esta tarea queda conferida al

Estado de São Paulo. Las prefeituras y las cámaras municipales pueden expedir decretos que perfeccionen a la ley general. En este caso se han hecho tres decretos enumerados: el 41.045 y 13.135 ambos expedidos en el año 2001, y el 44.660 el más reciente pues fue publicado en el año 2004. Estos decretos especifican la forma en que el municipio registrará las peticiones de acceso a la información, cuál será el órgano correspondiente en cada caso y el tiempo de notificación de la demanda.

### *3.3.3 Inconvenientes*

No obstante, el rezago entre ambas es la forma en que debe ser solicitada la información, pues ambas leyes exigen que sea por escrito y que sea solicitado además algunos datos sobre el demandante.

En el caso de la ciudad de México la ley faculta al funcionario a que pueda decidir lo debe ser y no confidencial o restringido, asimismo, los extranjeros no pueden pedir cierta información que es pública para los mexicanos dado el artículo 33° de la Constitución Política Mexicana que prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en cualquier asunto político. En el caso paulista la prefeitura no está facultada, al igual que las demás prefeituras brasileñas, para crear una ley autónoma que faculte al municipio para el principio de la transparencia y acceso a la información. No obstante, un extranjero sí tiene derecho a puede solicitar información como cualquier ciudadano brasileño.

Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 7 Cuadro de diferencias básicas entre las leyes de transparencia.

Definición	Lei da transparencia do Município de São Paulo; decretos N° 41.045(2001); 13.135 (2001); 44.660 (2004)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
Información Pública	Todo documento proveniente de la administración pública municipal que no ha sido clasificado como restringido.	Todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico que se encuentre en poder de los entes públicos y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido
Información Confidencial	No definido	Toda información en poder de los Entes Públicos, cuya divulgación haya sido circunscrita únicamente a los funcionarios que la deben conocer en razón de sus funciones, así como la información relativa a las personas, protegida por el derecho fundamental a la privacidad, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley
Información de acceso Restringido	Todo aquella información que sea clasificada como de seguridad de la sociedad o del Estado	Todo tipo de información en posesión de Entes Públicos, bajo las figuras de reservada o confidencial
Personas que pueden solicitar la información	Todas las personas	Todas las personas
Forma de solicitar la información	Por escrito, es prescindible pedir los datos del o la solicitante.	Por escrito, es necesario conocer los datos del solicitante.
Restricciones	Vida Privada de las personas físicas, ni llamadas telefónicas y telegráficas. Seguridad del Estado o del Municipio y de la Sociedad.	Los extranjeros no pueden solicitar cualquier tipo de información que suponga inmiscuirse en asuntos políticos del país. (Art. 33 CPEUM)

### 3.4 Presupuestación

Una democracia no puede sostenerse sólo de buenos deseos y entusiasmo, pues para que pueda realizar los proyectos de una mejor manera, el sustento económico es muy importante.

Para nuestros objetos de estudio, el presupuesto sérial la sangre que corre por todo la estructura y que le da vida.

En este apartado analizaremos es en primer lugar la los mecanismos de asignación del presupuesto por parte de los diferentes niveles de gobierno y las facultades que tiene cada órgano local para el ejercicio de éste.

#### *3.4.1 Mecanismos de Asignación*

##### *Ciudad de México*

Para la ciudad de México, la discusión, elaboración, aprobación y rendición de cuentas de los gastos del presupuesto anual son facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para ello, la ALDF remite este presupuesto al Congreso de la Unión, quien determinará además sobre la sanción o no de dicho presupuesto. Este presupuesto es presentado también por el Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, quien está obligado además de presentar la propuesta de montos de endeudamiento ante el Congreso de la Unión.

El Congreso tiene la facultad de aprobar el tope de endeudamiento. Anterior a 1996, el Presidente de la República, a través del Jefe del

Departamento del Distrito Federal, determinaba el presupuesto anual de la entidad, misma que era ratificada por el Congreso de la Unión casi de manera inapelable. Sin embargo, todo cambió después de 1997, pues muchas veces el presupuesto ha tenido ciertos roces para ser aprobado desde el Congreso de la Unión.

### *Municipio de São Paulo*

En el caso paulista , a pesar de no haber una solución adecuada sin la alteración de las reglas tributarias que penalizan São Paulo y sin un repunte del crecimiento económico, el gobierno municipal promovió acciones para subsanar el uso del dinero público. La primera orientación fue hacer más con menos. Según el Artículo 151 de la Constitución del Estado de São Paulo<sup>19</sup>, el tribunal de Cuentas, que es el órgano municipal encargado de la fiscalización del municipio ante el gobierno estatal, deberá estar integrado por cinco Consejero.

En la ciudad de São Paulo, el presupuesto de la alcaldía está constituido por las recaudaciones a nivel municipal y por las partidas que dan el estado y la unión. Los impuestos municipales son: Impuesto sobre la Propiedad Territorial y Urbana (IPTU), impuesto sobre la compra-venta, impuesto sobre las ventas minoristas de combustibles líquidos y gaseosos, excepto Diesel, impuesto sobre servicios de cualquier naturaleza excepto los servicios de transporte interestatal e intermunicipal, y de comunicación.

---

<sup>19</sup> Constitución Estadual do Estado do São Paulo, 2002. <http://www.legislacao.sp.gov.br/>

Fue implantado el IPTU progresivo: hoy en São Paulo quien tiene más, paga más, y quien tiene poco, paga poco o no paga. Son más de un millón los inmuebles exentos, 800 mil pagando menos de lo que el porcentaje anterior del 1%, dinero que los ciudadanos pueden gastar en el comercio y en los servicios de la propia ciudad, contribuyendo así a la reactivación de la economía local, especialmente de las regiones periféricas.

El gobierno federal debe asignar al municipio (fondo de participación de los municipios) el 22,5% de la recaudación del impuesto de rentas obtenido en el municipio; y el 50% de la recaudación del impuesto territorial relativo a los inmuebles situados en el municipio. Los estados deben entregar a los respectivos municipios el 25% de los recursos producto de la recaudación del impuesto sobre productos industriales (IPI).

Hasta noviembre del año 2004, la deuda del municipio de São Paulo era de 2.1 mil millones de reales (5.25 mil millones de dólares) <sup>20</sup>, dado que desde el año 2000 ha aumentado 230.

---

<sup>20</sup> [www.prefeitura.sp.gov.br](http://www.prefeitura.sp.gov.br)

Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 8. Finanzas Publicas (1996-2004)

	São Paulo				Ciudad de México			
	Presupuesto (Millones de Reales)	Ingresos	Egresos	Deuda Interna Generada	Presupuesto (En Millones de Pesos)	Ingresos	Egresos	Deuda Pasivos
1996	N/D	N/D	N/D	9 600 000	N/D	24 927 2	30 350	14 956 723 44
1997	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	35 696.07	38 923 /1	20 617 900
1998	N/D	7 709 756 41	7 872 956 54	158 000	N/D	40 148 90	43 249 /2	30 019 668 74
1999	7646879	6 691 114 18	7 189 792 93	16 200 000	N/D	46 963 50	49 716 /3	30 143 473 58
2000		7 914 560 08	6 618 323 44	3 700 000	N/D	55 237 20	59 762 /4	34 517 250 37
2001		8 921 709 78	8 181 445 92	N/D	N/D	62 383 09	65 944 /5	37 834 035 24
2002	9.443.705.40 3,02	9 443 705 40	9 690 336 28	N/D	N/D	67 825 30	70 967 /6	41 799 398 51
2003	14 500 000	10 689 894 40	11 511 392 34	N/D	N/D	72 990 10	77 222 /7	43 715 736 59
2004		13 128 085 079	13 243 969 244	4 200 000	N/D	73 778 60	78 665 /8	42 309 990 49
	<i>Fuente: Secretaria de Finanças e Desenvolvimento Econômico do Município de São Paulo; Fundação Seade, Secretaria de Planejamento</i>					<i>Fuente: Cuenta Pública del Distrito Federal años 1990 a 2003. * Considera cifras originales de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.</i>		

1/ No incluye 31 millones por concepto de transferencias directas de gasto de capital del Sector Central, así como 27 millones de operaciones ajenas en los organismos y empresas.

2/ No incluye 2 millones por concepto de transferencias directas de gasto de capital del Sector Central.

3/ No incluye 409 millones por concepto de transferencias directas de gasto de capital del Sector Central y considera 159 millones de transferencias directas

## Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

del Sector Paraestatal en el rubro de erogaciones extraordinarias.

4/ No incluye 767 millones de pesos de transferencias directas de gasto de capital, e incluye el gasto de los órganos autónomos.

5/ No incluye 953 millones de pesos de transferencias directas de gasto de capital, e incluye el gasto de los órganos autónomos.

6/ No incluye 94 millones de pesos de transferencias directas de gasto de capital, y excluye las aportaciones de los órganos autónomos.

7/ No incluye 9 millones de pesos por concepto de Transferencias Directas de Gasto de Capital del Sector Central y considera 26 millones de Ayudas,

Subsidios y Transferencias del Sector Paraestatal.

8/ Considera cifras originales del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

Es notorio que la ciudad de México recibe mayor presupuesto que el municipio de São Paulo, pues la ciudad de México tiene varios soporte financieros que elevan en mucho su presupuesto. Tal es el caso de las partidas por parte del gobierno federal provenientes de los impuestos de otros estados, motivo de muchos disgustos por parte de los ciudadanos que no viven en el D.F., quienes consideran un abuso por parte del gobierno de la.

### 3.5 Descentralización y Desconcentración Institucional

#### *Definición*

La descentralización es el proceso íntimamente relacionada a los procesos de democratización, durante el cual ciertas partes y sectores del poder gubernamental, así como la responsabilidad del funcionamiento, se trasladan desde el nivel central nacional a los niveles municipales, estatales o provinciales. Por tradición la descentralización está identificada con la comunidad local, pero realmente es una forma de organización que se puede usar en todos los niveles

de gobierno. Así mismo tiene varias relaciones intergubernamentales entre sí: nacional-estatal, nacional-local y estatal-local.

La descentralización es una forma organizativa de otorgar facultades a órganos paralelos a la administración y como la forma política de ejercer el poder a través de órganos que en forma auxiliar atiendan las demandas de la ciudadanía. La descentralización política incluye elecciones directas y populares como condición necesaria, lo que puede conducir al pluralismo político a nivel local.

La desconcentración es la delegación de facultades a órganos menores, en forma horizontal, vertical o regional, para el desempeño de tareas que ayuden en la atención y gestión ciudadana. Ofrecerle al ciudadano el servicio cerca de su lugar de residencia, colabora en mucho al ejercicio sano y de bajo costo de los servicios.

### *3.5.1 Proceso de Descentralización y Desconcentración*

#### *Ciudad de México*

El caso de la ciudad de México es muy complejo, pues la descentralización ha traído confrontación entre las élites de los partidos principalmente, pues la ciudad es un centro de poder muy importante. El actor que ha impuesto los límites y los tiempos para el avance de la descentralización en la ciudad de México, ha sido el Partido Revolucionario Institucional, pues a pesar de no gobernar la ciudad desde hace más de 7 años, ni de gobernar el país desde el

poder Ejecutivo, sí tiene la bancada de mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, recurso que ha sido implementado para definir el carácter regulatorio y funcional de la ciudad de México.

El artículo 122° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un logro a través del cual se le ha dado la autonomía a la ciudad para definir algunas de las prácticas de la administración pública.

Este tema es el que más rezago ha tenido la democratización en la ciudad de México, pues aunque muchas veces se ha buscado la posibilidad de llegar a una Reforma Política del Distrito Federal, aprobada por unanimidad en la ALDF, incluso por diputados locales priístas, y aprobada en la Cámara de Diputados por mayoría, cuando fue enviada para su rectificación, quedó congelada en la Cámara de Senadores gracias a la mayoría priísta.

Los órganos locales de representación carecen de la facultad de expedir su propio Estatuto de Gobierno, pues el órgano facultado para ello es la Cámara de Diputados. Asimismo, el mando directo de la fuerza pública corre a manos del Presidente de la República (Artículo 34 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal<sup>21</sup>) quien puede remover al Jefe de la Fuerza Pública de la ciudad.

Por último, las Delegaciones Políticas no tienen un régimen jurídico autónomo, que faculte al Delegado a disponer de una policía delegacional, ni están facultados para establecer un régimen presupuestal propio, asimismo que

---

<sup>21</sup> Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Artículo 34. Corresponde al Presidente de la República el mando de la Fuerza Pública en el Distrito Federal y la designación del servidor público que la tenga a su cargo, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El servidor público que tenga al mando directo de la Fuerza Pública en el Distrito Federal podrá ser removido libremente por el Presidente de la República o a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

los impuestos recaudados en cada delegación deben llegar a las arcas de la ciudad y a partir de ahí se distribuyen.

No obstante, una descentralización total también podría traer serios problemas para la sustentabilidad de ciertos servicios que son subsidiados por impuestos recaudados por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, como el subsidio a la educación básica, media y media superior, al Sistema de Transporte Colectivo “Metro” y al agua. En el primer caso, si se dejan los servicios educativos de nivel básico a manos del Ejecutivo Local el problema político que acarrearía de aumentar impuestos para soslayar los impuestos retirados por la federación.

En cuanto al subsidio al “Metro”, este tendría que aumentar no sólo los costos de operación por parte del ejecutivo local si se le llegara a retirar el 60% de subsidios del costo de operaciones por parte de la federación<sup>22</sup>, lo que incrementaría el pasaje de dos pesos actuales a casi 15 pesos, para cubrir toda la demanda, sin contar con la deuda que heredaría. Y para el caso del agua, la ciudad tendría no sólo que pagar la deuda acumulada de más de 35 años por no hacer el pago de extracción, manutención y distribución del agua del Sistema Cutzamala proveniente del Estado de México, que asciende a más de 3.5 mil millones de pesos<sup>23</sup>.

### *Municipio de São Paulo*

---

<sup>22</sup> [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

<sup>23</sup> [www.shcp.gob.mx/index.pdf](http://www.shcp.gob.mx/index.pdf)

En el caso paulista, tanto el presupuesto, la creación de leyes autónomas municipales, presupuesto, captación de impuestos y endeudamiento quedan en manos de la administración municipal, salvo el acceso a la información que debe ser consultado a nivel estatal, quien tiene la facultad de expedir normas de transparencia y su publicación. El gobierno electrónico es otro de los grandes avances que ha tenido, pues no sólo es posible pagar impuestos, sino también sacar licencias de manejo, por lo que hacer estos trámites en oficinas físicas de la prefeitura ha quedado remplazado.

El mayor aporte que ha tenido la ciudad ha sido la división de subprefeituras desde el año 2000, durante el gobierno de Marta Suplicy. Teniendo como foco de atención porciones menores de territorio municipal, las subprefeituras disponen de una dotación presupuestaria propia y autónoma de decisión en cuanto a la administración de los recursos disponibles, teniendo así mejores condiciones de implementar una gestión urbana democrática, basada en el fortalecimiento del poder local abierto a la participación del habitante del municipio y de atender con mayor eficacia sus demandas, sin que con ello, se pierda la visión del conjunto de la ciudad en la implantación de políticas públicas más extensas.

Las 31 subprefeituras, creadas a partir del año 2002 sustituyen a las 28 Administraciones Regionales, como anteriormente se le llamaba, y cada una de ellas se constituye como la instancia regional del poder público municipal en el área geográfica sobre su jurisdicción, con responsabilidades de actuación en el

ámbito intersectorial, debiendo, posteriormente, asumir funciones y responsabilidades de algunos de los actuales órganos de la Administración directa.

Entre las atribuciones de las subprefeituras están la fiscalización del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y posturas municipales, notablemente en relación al uso de la y la ocupación de suelo (fiscalización de obras y edificaciones residenciales, instalaciones de comercio y de servicios de pequeña escala), así como, la sanidad pública de pequeña extensión. Son también atribuciones de las Subprefeituras la ejecución o contratación de pequeñas obras de servicios públicos de manutención de edificaciones u de espacios públicos municipales, su mantenimiento y regulación, administración de las turbinas de asfalto municipales y de la administración de la flota de vehículos y máquinas de la Prefeitura, incluyendo su manutención y adquisición de suministro.

Se trata de un mayor proceso de descentralización de gestión ya visto en Brasil. Progresivamente la población va resolviendo sus demandas con el poder municipal de forma regionalizada, más cerca de su casa, dejando la propia Prefeitura más sujeta al control y de las presiones sociales para la atención de sus necesidades.

### *3.5.2 Conclusiones*

Ello nos ha demostrado que la ciudad de São Paulo ha demostrado tener mayor descentralización y desconcentración de las funciones públicas debido a su capacidad de autogestión y redistribución de las tareas a través de la creación de nuevos órganos estatales y de la coparticipación de empresas privadas.

Mientras que la ciudad de México aún esta a merced del gobierno Federal y del Congreso de la unión. La Reforma Política ha quedado estancada lo que ha provocado que la descentralización y la desconcentración no han avanzado de una forma óptima.

## **3.6 Participación Ciudadana**

### *Definición*

Desde que el hombre vive en sociedad participa en las decisiones que afectan su entorno. Dicha participación ha sido determinada en cada época de la historia humana por sus condiciones sociales, religiosas políticas, económicas, raciales, de género, etc. Hoy en día no se concibe una democracia sin la libre participación ciudadana, pero en la antigüedad sólo una élite gozaba de este privilegio como ocurría en las ciudades-estado griegas.

La participación ciudadana se presenta o se da conforme a los medios con los que la ciudadanía puede disponer de forma individual o colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas,

colaboración, quejas, denuncias, recibir información y en general expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general.

La participación ciudadana antecede y condiciona a la representación social en el gobierno, convertida ésta en un procedimiento de mediación institucional que coadyuva a integrar la gestión pública de gobierno y del consenso. Este se encuentra enumerado por los ordenamientos constitucionales de cada entidad que conforma la federación como mecanismos de democracia semi-directa tales como: el *referéndum*, la iniciativa popular, el plebiscito y la revocación de mandato entre otras formas mínimas de organización.

En el caso específico de participación ciudadana, las dos *meta-megalópolis* han puesto en marcha dos programas para el fortalecimiento de la democracia participativa y de la educación cívica. Estos programas son:

- Presupuesto Participativo (*Orçamento Participativo*) -São Paulo.
- Ley de Participación Ciudadana -Ciudad de México.

Ambas iniciativas tienen como objetivo principal aumentar los índices de legitimidad a los gobiernos locales y federales, y fortalecer las estructuras estatales, así como promover la inserción de la iniciativa privada en asuntos políticos y de financiamiento. Y por último hacer más transparente el manejo de recursos públicos mediante la participación ciudadana, de organizaciones sociales y de partidos políticos.

### *3.6.1 Participación Ciudadana en la Ciudad de México y su regulación*

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal es el ordenamiento que regula las formas en que los habitantes o ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva forman parte en las decisiones que se efectúan en su vida diaria. Es una ley nueva, publicada en el Diario Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo del 2004.

Esta Ley, parte de dos principios fundamentales de la esencia de la democracia. Estos principios son: la Participación y la Representación

#### *3.6.1.1 Instrumentos de la Participación y Representación*

##### *Participación*

Los instrumentos de participación ciudadana son los medios con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual o colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas denuncias, recibir información y en general expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general.

- A diferencia de la representación ciudadana los ciudadanos actúan directamente en la toma de decisiones.
- Su actividad se restringe a hechos particulares
- Corrige conductas o hechos de sus representantes.

Esta ley, establece en su artículo 2º, los siguientes instrumentos de participación ciudadana:

- I. Plebiscito;
- II. Referéndum;
- III. Iniciativa Popular;
- IV. Consulta Ciudadana;
- V. Colaboración Ciudadana;
- VI. Rendición de Cuentas;
- VII. Difusión Pública;
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;
- IX. Audiencia Pública;
- X. Recorridos del Jefe Delegacional, y
- XI. Asamblea Ciudadana.

De estos recursos, salvo el referéndum y la iniciativa ciudadana, han funcionado desde la aprobación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Cabe destacar, que la participación en la elección de los comités vecinales en el año de 1999, donde participaron alrededor de medio millón de personas, ha sido ha sido mayor la concurrida desde 1993. Posteriormente, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se realizó un plebiscito, para consultar la construcción o no, del segundo piso en el Periférico. (Ver Tabla 9).

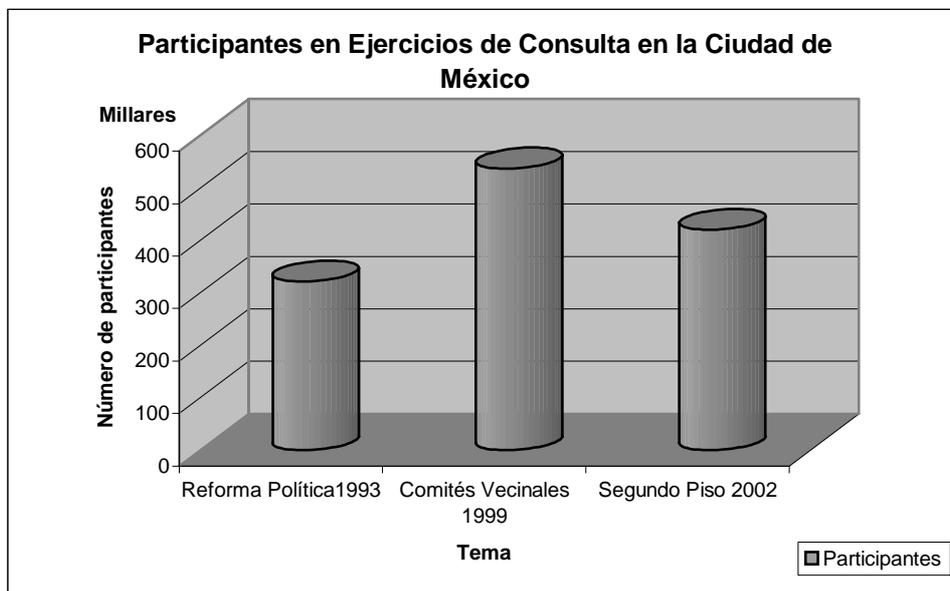
Como veremos en la Tabla 9, la participación ciudadana ha sido regularmente la misma desde hace diez años. Podemos observar con estos datos,

que no se ha trabajado lo suficiente para incrementar la participación de la ciudadanía cuando se le consulta. Esta notable escasez de participación, si tomamos en cuenta que el número de electores ha sido alrededor de siete millones de ciudadanos, (ver tabla 12), lo que refleja que menos del 1% de los ciudadanos capitalinos participan en las consultas públicas.

Tabla 9 Participación Ciudadana en diversos ejercicios de consulta y votación

Instrumento	Tema	Participantes
Plebiscito 1993	Reforma Política	321 933
Votación 1999	Comités Vecinales	537 251
Plebiscito 2002	Segundo Piso	420 536

Gráfica 4. Participantes en Ejercicios de Consulta en la Ciudad de México

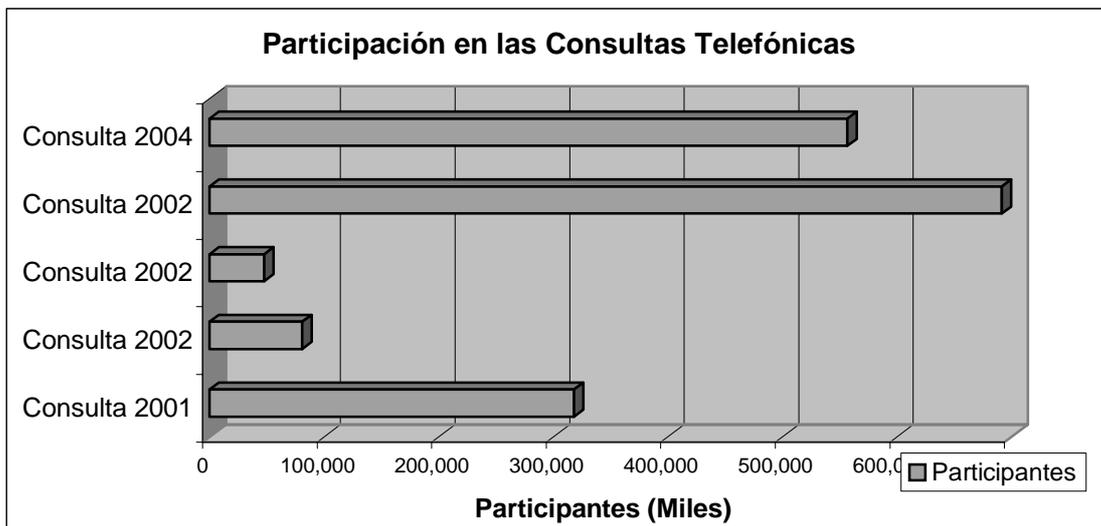


Fuente: <http://www.df.gob.mx/01-800-123-VOTO/anteriores.html>

Por otro lado, desde el gobierno de Andrés López Obrador, se han realizado cinco consultas telefónicas desde el año 2001 (*ver tabla 10*), cuyos temas han sido desde la aceptación del horario de verano<sup>24</sup>, la construcción o no del segundo piso, el aumento a las tarifas del transporte público, y en dos ocasiones, en el 2002 y el 2004, sobre la permanencia o no de Andrés López Obrador al cargo de Jefe de Gobierno de la ciudad.

Tabla 10. Consultas telefónicas

Instrumento	Tema	Participantes
Consulta 2001	Horario de Verano	318 304
Consulta 2002	Segundo Piso	80 970
Consulta 2002	Tarifa del Transporte Público	47 835
Consulta 2002	Permanencia AMLO	691 619
Consulta 2004	Permanencia AMLO	556 727



Gráfica 5. Participación en las Consultas Telefónicas

<sup>24</sup> que no tuvo validez jurídica, debido a que la Suprema Corte fue quien estuvo facultada para responder la aplicación o no del horario de verano

Las actividades ciudadanas en la participación, son aquellas actividades legales comprendidas por los ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y acciones tomadas por ellos:

La Constitución Política de México actualmente señala entre otras prerrogativas del ciudadano las siguientes:

- I. Ejercicio del voto: votar en las elecciones populares.
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley.
- III. Actividades políticas a favor de partidos políticos o candidatos: asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.
- IV. Actividades comunitarias o colectivas para alcanzar un objetivo específico.

### *Representación*

En la representación los ciudadanos delegan en representantes populares la toma de decisiones mediante Comités Vecinales que son los órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que haya sido electos con los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos,

modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

En cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional existe un Comité Vecinal, que será un órgano independiente y tendrá atribuciones distintas de las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno.

El Artículo 3° de la Ley de Participación Ciudadana, menciona que la representación ciudadana en las unidades territoriales del Distrito Federal, son el Comité y el Consejo Ciudadano.

*Comité Ciudadano:*

En cada unidad territorial de la ciudad, existe un Comité Ciudadano conformado por nueve integrantes electos en Asamblea Ciudadana Electiva, cuya representación es honorífica y cuyo tiempo de duración al cargo es por tres años. Los integrantes tienen un cargo de gestor de las demandas ciudadanas ante los órganos de gobierno. No sólo organiza a la ciudadanía, sino que también están encargados de informarla y darle seguimiento a sus demandas.

Su antecedente se encuentra en los Comités Vecinales, cuya única votación fue en el año de 1999. Estos Comités tenían la facultad deliberativa en las políticas y programas de la entidad territorial. Actualmente, esta facultad queda limitada en los comités ciudadanos.

*Consejo Ciudadano:*

El Consejo Ciudadano es el encargado de la coordinación de los Comités Ciudadanos con las autoridades de la Delegación y con las autoridades del Gobierno de la ciudad. Este consejo, está integrado por un coordinador interno de cada uno de los Comités Ciudadano. El consejo está obligado a sesionar públicamente al menos dos veces al año y otra en caso de ser urgente por algún desastre natural o riesgo social.

Es el consejo, quien tiene el contacto con el gobierno para la gestión de demandas ciudadanas. Al igual que el Comité, el Consejo sólo puede emitir opiniones sobre las políticas y programas que se aplican, sin embargo, no pueden intervenir directamente en la toma de decisiones de la Delegación.

El Comité como el Consejo Ciudadano son órganos meramente consultivos, no deliberativos, pues su facultades se limitan a la gestión, coordinación y seguimiento de las demandas ciudadanas. No obstante, de ellos no depende la ejecución de dicha demanda, pues eso es trabajo del Delegado Político.

Estos instrumentos han sido muy limitados y poco eficientes, inclusive podría afirmarse que son imperceptibles para la mayoría de los capitalinos, debido a la restricción de sus funciones. ¿Cómo podemos hablar de representación y participación ciudadana, si las facultades en los órganos ciudadano son estrictamente consultivos? ¿Qué caso tiene seguir con órganos de representación y participación que sólo cuentan con voz, pero carecen de voto en la toma de decisiones de la localidad? ¿Qué representatividad pueden tener

estos órganos que prescinden de medios informativos y que, por lo tanto, no han sido importantes para la ciudadanía capitalina?

Esas preguntas sólo tendrán respuesta por parte de la Asamblea Legislativa y de la jefatura de Gobierno, quienes son los responsables del cambio de estos órganos de participación ciudadana.

### *3.6.1.2 Presupuesto Participativo: la experiencia de Tlalpan*

La Delegación Política de Tlalpan se encuentra al sur poniente de la ciudad de México, se divide administrativamente en cinco zonas, 147 unidades territoriales, 297 colonias y 8 pueblos. Es una delegaciones con mayor territorio poblada por más de medio millón de habitantes.

Esta delegación ostenta contraste, entre la zona de los pueblos, en donde los usos y costumbres colectivos y la democracia directa favorecen la participación ciudadana, mientras que, en la zona de Villa Coapa, la participación se centra en la gestión individual y la democracia representativa.

En el año 2001, bajo la administración del Delegado Político de Tlalpan, Gilberto López y Rivas, del PRD, inició un programa llamado *Hacia un presupuesto participativo*, cuyo objetivo fue formular el plan de gobierno a partir de las prioridades identificadas entre autoridades y vecinos, así como responder a los problemas mediante propuestas ciudadanas.

Por ello procuraba la creación de un espacio bidireccional entre los funcionarios de la Delegación y la ciudadanía de Tlalpan, donde pudieran proponer, priorizar, vigilar y evaluar el mantenimiento y construcción de obras; atención de servicios urbanos y puesta en práctica de programas de desarrollo social en salud, cultura, cuidado del medio ambiente, fomento económico, entre otros. Y por supuesto, fomentaba la democracia participativa, la tolerancia, la transparencia y la información de los tlalpenses.

El proyecto, *Hacia un presupuesto participativo*, funcionó entre febrero de 2001 a mayo de 2002, instalándose 350 mesas de información en las cinco zonas administrativas. Este proyecto se basó en ocho puntos, los cuales pretendían informar y preparar a la ciudadanía en caso de que se aprobase, así como presionar a la Asamblea Legislativa de la aprobación de una ley que regulara el presupuesto participativo en la ciudad de México.

### *¿Qué falló?*

Si el presupuesto participativo es una de las grandes ideas de la democracia latinoamericana moderna, en donde algunos de las ciudades y municipios gobernados por gobiernos de izquierda, como São Paulo, ¿por qué en la ciudad de México, gobernado por un partido de izquierda, el de la Revolución Democrática, no se ha implementado el presupuesto participativo? ¿Por qué cuando se presentó la oportunidad de implementarlo, a través de la propuesta de un Delegado perredista, no se aprobó? ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos?

El mayor problema del proyecto fue la falta de autonomía, pues a pesar de contar con la aprobación de un gran número de ciudadanos participaron enviando propuestas en un año (14 264 propuestas presentadas, 8 234 en el 2001, y 6027 en el 2002)<sup>25</sup>, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desechó el proyecto, pues por considerarlo que contrariaba las facultades de la Asamblea en la asignación y programación del presupuesto.

Otro gran problema fue el mismo Gobierno del Distrito Federal. Pues con ello se rompería la concentración y continuación de la gestión corporativa, que ha continuado los antiguos esquemas de corrupción y gestión individualista que desde que el PRI gobernó han existido. Eso según el gobierno de la ciudad, es facultad de los poderes, no del ciudadano.

En pocas palabras, al gobierno del PRD, no tiene el mayor interés de crecer en los avatares de la democracia participativa con visión de un partido latinoamericano moderno de izquierda. El neo paternalismo priísta sigue funcionando.

### *3.6.2 La Participación Ciudadana en el Municipio de São Paulo y su regulación*

La Participación Ciudadana se asume como la condición elemental que da fuerza y sentido al desarrollo, la integración, coordinación y acción de las

---

<sup>25</sup> <http://www.cesemheribertojara.org.mx/tlalpan.pdf#search='presupuesto%20participativo%20tlalpan'>

políticas públicas que vayan a implementar las autoridades de gobierno y los representantes populares, tanto en la dimensión administrativa como en el campo de la legislación”<sup>26</sup>.

Según la constitución Brasileña en su artículo 14 la soberanía popular es ejercida por el sufragio universal por el voto directo y secreto, mediante:

1. Plebiscito
2. Referendo
3. Iniciativa Popular

En el caso de São Paulo, el Presupuesto Participativo (OP) es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes-ciudadanos de un pueblo, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, vale decir: de cualquier ámbito institucional- público que se organice con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es "su" presupuesto, el de "su" lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto, "participen" sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución.

---

<sup>26</sup> Alarcón Olgún, Víctor: "Leyes de Participación Ciudadana en México. Un análisis Comparado" en AAVV, Democracia y Formación Ciudadana, Sinergia, México, 2003 Pp. 103-104

### *3.6.2.1 Instrumentos de la Participación y Representación*

#### *Participación*

En términos prácticos el Presupuesto Participativo (en adelante OP, por sus siglas en portugués) es un mecanismo de participación social que permite que la población de un pueblo o una ciudad conozcan qué es “su” presupuesto municipal y decidan sobre él, participen sobre cómo se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades y, al final, controlen su ejecución.

- Desde el 2001, la municipalidad envía para aprobación en la Cámara Municipal su presupuesto para el año siguiente. posteriormente, la población decide directamente, cómo y donde serán realizadas las obras e servicios.

En lo teórico, el OP se vincula con la democracia, lo institucional, lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

1. En la democracia es instrumento válido para consolidarla y profundizarla en tanto la democracia representativa mostró, por sí sola, ser insuficiente. El PP, por tratarse de un marco de acción sobre hechos concretos como resulta el manejo del dinero público, es la mejor vía para impulsar la democracia participativa, concepto que aparece cada día más debatido y valorizado en los estados modernos para dar solución a los problemas que exhibe la experiencia democrática;

2. En lo institucional, es un recurso para achicar la distancia entre las instituciones democráticas y el pueblo al hacer que mejore dicha vinculación;
3. En lo social, es un motivador para crear mejores lazos de unión entre las personas y superar la fragmentación que afecta desde hace tiempo a la sociedad;
4. En lo político, es una estrategia adecuada para reactivar esta desacreditada actividad que es la política;
5. En lo económico, es un buen medio para optimizar los ingresos y egresos públicos en tanto economía es el *arte de administrar y ordenar los ingresos y los gastos de la manera más provechosa*,
6. En lo cultural, es una herramienta para promover la participación comunitaria, con el beneficioso cambio cualitativo que en la cultura de los pueblos ello supone.

Quizás lo cultural sea el factor de más relevancia con respecto a lo que puede significar esta novedosa modalidad del OP en el cambio que la sociedad requiere y que podría traducirse en acentuar las acciones para lograr un mayor protagonismo social de acción y participación abierta y organizada a través de determinados objetivos convergentes de interés colectivo incuestionable

Esto se debe a que el OP en São Paulo es un elemento de la política pública a través del cual los gobernantes tradicionales que reembolsaban los apoyos recibidos durante la campaña electoral, distribuyendo beneficios para sus aliados, ayudando a sus parientes y amigos y preparando su próxima campaña no actúen más. Decidir el reparto del presupuesto público como una población

significa abandonar el clientelismo -uno de los trazos más duraderos de la cultura brasileña, o "dar para recibir" (dar algún bien para recibir votos).

El OP tiene significado e injerencia de los ciudadanos en el transcurrir del mandato. Después de ser electo el gobernante, la población es llamada nuevamente a decidir, en cada año, sobre los destinos de los recursos públicos. Y que en principio de cuentas es una opción para la transparencia. No se trata de un proceso simplemente consultivo, sino que es deliberativo.

La población participa directamente, por medio de votaciones en asambleas, y elige delegados y consejeros para representarla junto a otras instancias de poder.

Para ello, el OP posee órganos que tienen varias funciones, como negociar las propuestas con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, acompañar la votación del Presupuesto en la Cámara Municipal, fiscalizar su ejecución etc. Todo el funcionamiento de estos órganos está reunido en un importante documento, el Reglamento Interno.

En las reuniones programadas por la subprefeitura, el ciudadano se registra y vota en las propuestas. Cualquier ciudadano puede ser candidato para delegado (a) o consejero(a), sin que esto sustituya a los concejales

No todo el presupuesto es designado por el OP, también el gobierno municipal, estatal y federal tienen cierta responsabilidad. No obstante, el presupuesto participativo tiene las siguientes responsabilidades:

- Seguridad Pública
- Saneamiento Básico

- Red eléctrica (sin contar la iluminación pública)
- Telefonía
- Transporte ferroviario (incluso el metro)
- Política de sueldo
- Política de Pensiones
- Legislación Laboral
- Enseñanza superior

El OP en el municipio paulista comprende, en general, cuatro fases:

- a) elaboración del proyecto de ley presupuestal anual (ejecutivo);
- b) discusión, votación y aprobación de la ley presupuestal (legislativo);
- c) ejecución del presupuesto (ejecutivo);
- d) control y ratificación de la ejecución presupuestal (legislativo, en gran parte)<sup>27</sup>

Con excepción de las obras de mayor inversión- que necesitan de llevar costos e indicación de gran fuente de recursos-, generalmente las demás actividades no constan formalmente ser durante una ejecución presupuestal. Así el ejecutivo queda con un razonable margen de maniobra para la aplicación de las asignaciones de inversión. Es, pues, en el momento de la ejecución presupuestal que ocurren las principales disputas y presiones sobre el ejecutivo para dirigir sus decisiones.<sup>28</sup>

Como lo muestra la tabla 2, el índice de participación ciudadana en São Paulo ha sido con una tendencia a la baja, a pesar que las normas propuestas por

---

<sup>27</sup> Íbid, p 24

<sup>28</sup> íbid, pp 24-25

el presupuesto participativo han abierto las posibilidades legales e institucionalizado la democracia en el país y de sobremanera en el año 2003.

### *3.6.2.2 Tres años del Presupuesto Participativo*

La evolución del funcionamiento del OP de São Paulo ha evolucionado con creces en la participación ciudadana, ya que desde su primer año en el 2001ipativo de São Paulo contó con 34 mil participantes en sus 191 asambleas, y manejó 481 millones de reales. Sólo las áreas de Educación y Salud estaban sometidas a la consulta popular.

En el 2002 más de 55 mil personas decidieron donde y como serian aplicados en el año 2003 cerca de 662 millones de reales. En las 450 asambleas y reuniones, la población votó en proposiciones para las dos áreas ya apreciadas el año anterior, y eligió, en cada región del municipio, una tercer área de prioridades. Fueron escogidas las áreas de Vivienda, Mejoría de los Barrios y Programas Sociales.

Para el año 2003 los paulistas opinaron acerca de todas las áreas de actuación del gobierno municipal de manera descentralizada, en las 31 subprefeituras. Más de 450 asambleas y reuniones, plenarias y conferencias, que concretizaron la elección popular y promovieron la divulgación de informaciones y la formación ciudadana.

Se ha llegado a más de 80 mil participantes y fueron elegidos(as) 2131 nuevos(as) delegados y delegadas y 216 consejeros y consejeras. (*ver Tabla 11*)

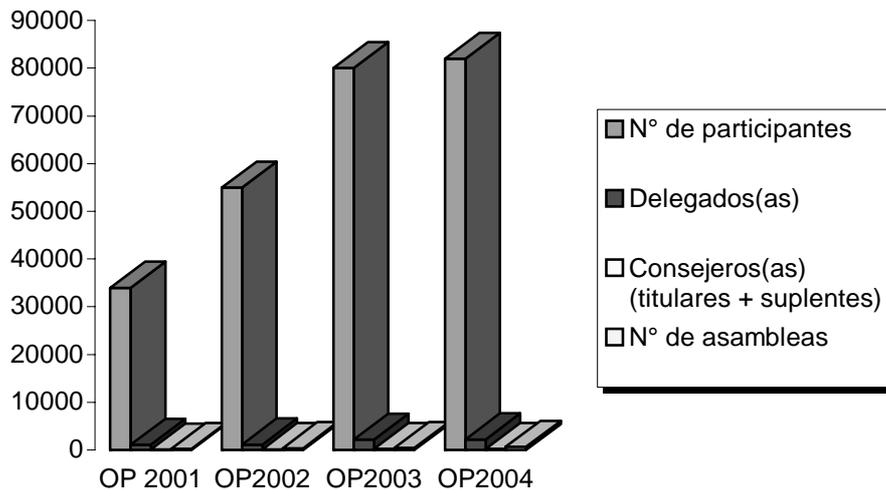
Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 11. Datos generales de la evolución del Presupuesto Participativo (OP) entre el 2001 y 2004

	OP 2001	OP2002	OP2003	OP2004
N° de participantes	34 mil	55 mil	80 mil	82 mil
Delegados(as)	1076	1134	2131	2219
Consejeros(as) (titulares + suplentes)	112	139	216	241
N° de asambleas	191	386	450	653
Recursos móviles	R\$481 millones	R\$ 662 millones	R\$ 1,1 mil millones	N/D
Áreas solicitadas	Salud y Educación	Salud y Educación en 3ª área.	Todas	Todas

TOTAL DE PARTICIPANTES: 82 000 ciudadanos

Fuente: [www.prefeitura.sp.gov.br/o.participativo](http://www.prefeitura.sp.gov.br/o.participativo)



Gráfica 6. Evolución del Presupuesto Participativo en Sao Paulo

### Representación

La representación ciudadana está sustentada recientemente en la creación de los Consejos de Representantes. Aprobada la LEI N° 13.881, en julio del 2004, dio sustento jurídico al Consejo de Representantes, el cual tendría que existir en cada subprefeitura del municipio.

El Consejo de Representantes tiene un carácter autónomo de la sociedad civil, reconocido por el Poder Público Municipal como órgano de representación. Sus atribuciones son la representación de la ciudadanía para ejercer los derechos de control social, fiscalizando acciones y gastos públicos, así como manifestando demandas, necesidades en el área de su competencia.

Además estos consejos tienen plena observancia en la defensa y preservación del medio ambiente, de los recursos naturales y de los valores históricos y culturales de la región y de la subprefeitura.

Asimismo, debe articularse con los demás Consejos Municipales, Consejos Gestores y demás forums institucionales.

Las facultades de estos consejos en cada subprefeitura del municipio, como hemos demostrado, ostenta responsabilidades tan importantes como la conservación cultural, fiscal y de participación popular. Sin embargo, según la visión del Tribunal de Justicia, era que estas atribuciones eran inconstitucionales, debido a que algunas de ellas eran responsabilidad del poder ejecutivo, por lo que en enero del 2005, el Consejo de Representantes fue suspendido. Por lo que no podemos hacer un análisis de este consejo por le tiempo tan corto de duración.

Así que la representación ciudadana, sólo queda legada a la Coordinación de Participación Social, directamente del gobierno municipal.

### *3.6.3 Conclusiones*

En el caso de la participación electoral es posible apreciar en la tabla 11, podremos apreciar que la participación en la ciudad de São Paulo ha sido mayormente constante a comparación de la mexicana, pues el número de votos emitidos en las elecciones han incrementado según el paso del tiempo, mientras que en la ciudad de México la participación inicial fue de alrededor de tres millones, y para la contienda siguiente, la del 2000, ésta se incremento a casi 4.5 millones, pero en las elecciones del 2003 la participación bajó a menos de la mitad.

Estas cifras nos refieren a que los paulistas son mayormente participativos respecto a los ciudadanos mexicanos. La explicación podría tener varias respuestas, como el hecho de tener un mayor número de partidos políticos que representan a un mayor número de ideologías (alrededor de 30 partidos políticos), mientras que en la ciudad de México que tiene un promedio de 7 partidos políticos en cada contienda no representa suficientemente las demandas ciudadanas.

Democratización por la Izquierda: Análisis Comparativo Ciudad de México Sao Paulo

Tabla 12 Participación Ciudadana en las elecciones locales

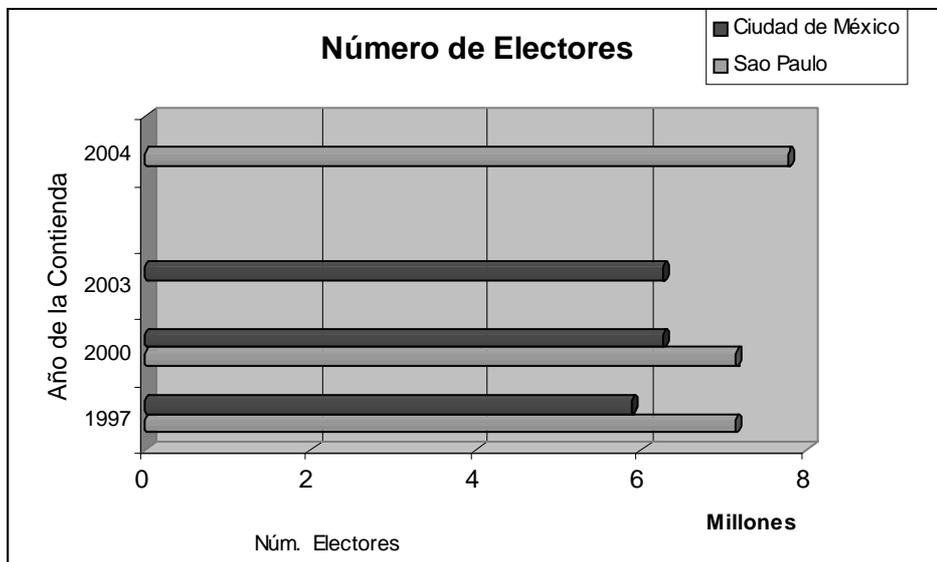
Partido en el gobierno 1997 - 2004 <sup>29</sup>	São Paulo		Ciudad de México	
	Número de electores	Número de votos	Número de electores	Número de votos
1997 (a)	7 131 722	5 680 420	5 880 085	3 086 870
2000 (c) y (b)	7 135 170	5 521 182	6 256 698	4 416 609
2003 (c)	-----	-----	6 256 698	2 086 217
2004 (a)	7 771 503	6 609 377	-----	-----
<i>Fuente: Tribunal Regional Eleitoral-SP</i>			<i>Fuentes: Instituto Federal Electoral; Instituto Electoral del Distrito Federal.</i>	

(a): Elección de gobierno local, diputados o vereadores y diputados federales.

(b): Elección de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales

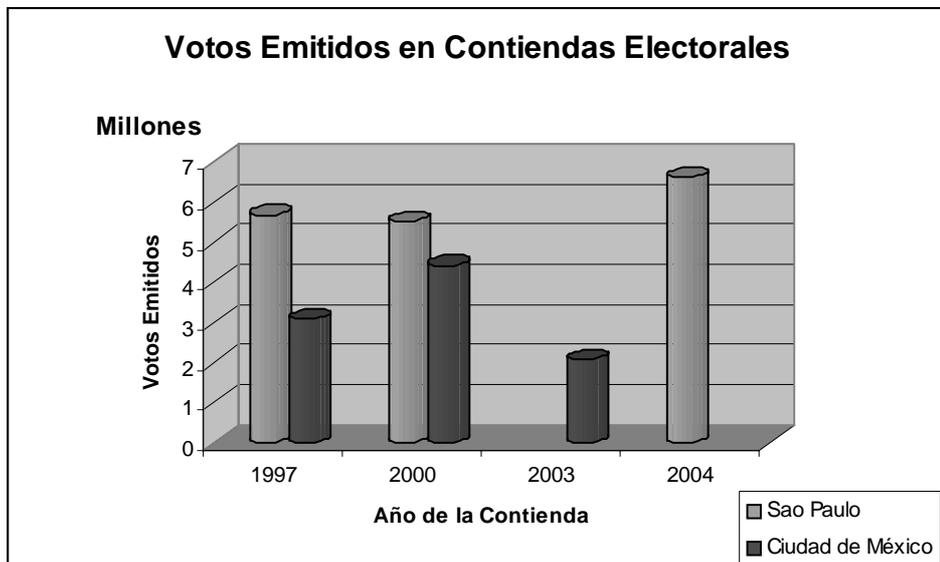
(c): Sólo diputados locales o vereadores o jefes delegacionales

Gráfica 7. Número de electores en Ciudad de México y Sao Paulo (1997-2004)



<sup>1</sup> En noviembre del 2004 en São Paulo hubieron elecciones para la *prefeitura*, mientras que las elecciones fueron para cargos legislativos en el 2003 en la Ciudad de México.

Gráfica 8. Votos emitidos en las Contienda Electorales



### 3.7 Diseño Institucional y Relaciones Intergubernamentales

#### *Definición*

El diseño institucional es el cúmulo de normas y prácticas que regulan el actuar de un gobierno, en estos casos estatales y municipales, cuya importancia radica en la síntesis de la aspiración general del pueblo y en particular del gobierno.

Richard Bird menciona que un sistema de relaciones intergubernamentales bien diseñado “provee a los gobiernos locales con los incentivos para asignar los

recursos disponibles a los usos socialmente más rentables”<sup>30</sup>. En particular los gobiernos locales requieren de:

- Responsabilidades bien definidas
- Suficientes recursos para ejecutar las responsabilidades asignadas
- Enfrentar restricciones presupuestarias estrictas que obliguen a los mandatarios a enfrentar las difíciles opciones inherentes a la asignación de un conjunto limitado de recursos entre múltiples demandas competitivas.

No podemos hablar de las relaciones intergubernamentales, sin dejar de hablar de la forma en que la descentralización se ha venido dando, puesto que ambos conceptos se encuentran íntimamente relacionados. Harold Wolman divide los valores de gobernabilidad en seis sub-categorías<sup>31</sup>: la democracia (capacidad de respuesta (responsiveness) y responsabilidad (accountability) de las autoridades públicas); La diversidad (en las políticas públicas); La participación, la educación y el desarrollo de líderes; Los poderes compensatorios (frente al poder central); Los intereses nacionales (compartidos por todas las regiones y localidades en conjunto); La igualdad (entre ciudadanos bajo la ley o en la prestación de servicios públicos).

La descentralización fomenta las primeras cuatro sub-categorías de gobernabilidad, mientras la centralización garantiza las últimas dos.

---

<sup>30</sup> Bird, Richard, *Intergovernmental Fiscal Relations in Latin America*. En *Policy Design and Policy Outcomes*, Technical Paper N° SOC-118, Washington pp 113-117 DC Inter American Development Bank

<sup>31</sup> Wolman, Harold, *Decentralization: What it is and why we should care*. In *Decentralization, local governments, and markets: Towards a post-welfare agenda*, Oxford: Oxford University Press. 1990, pp 29-42

Lo anterior se relaciona con las relaciones intergubernamentales en el sentido de que a partir del nivel de descentralización, producto del modelo federalista del estado, el esquema de resolución de demandas ciudadanas por parte de la entidad local se vera afectada.

En este sentido veremos que entre la ciudad de México y el municipio de São Paulo, la diferencia en el tipo de federalismo, y por lo tanto de descentralización afecta las relaciones intergubernamentales. Recordemos que estamos hablando que la división subgubernamental de las ciudades varían, pues São Paulo se divide en 31 Subprefeitura y la Ciudad de México en 16 Delegaciones. (*Ver tabla 13*)

En el caso mexicano, las relaciones intergubernamentales son de tipo jerárquico, pues ninguna delegación puede, por ejemplo, asignar el monto de deuda externa incluso con bancos internacionales sin pasar por el gobierno central, quien realmente determinaría esta situación. Pero en el caso paulista, la situación cambia, dado que los municipios tiene la facultad de fijar el endeudamiento incluso con bancos en el extranjero, sin pasar por el gobierno estatal.

Para el análisis de esta variables definiremos primeramente las funciones de la administración pública, posteriormente compararemos las relaciones del gobierno local con el gobierno federal, estatales y municipales.

Tabla 13. Subprefeituras y Delegaciones Políticas

	Subprefeituras y Delegaciones Políticas	
	São Paulo	Ciudad de México
División Política	<i>Subprefeitura</i>	<i>Delegación Política</i>
1	Aricanduva/Formosa/Carrão	Álvaro Obregón
2	Butanã	Azcapotzalco
3	Campo Limpo	Benito Juárez
4	Capela do Socorro	Coyoacán
5	Casa Verde/Cachoerinha	Cuajimalpa de Morelos
6	Cidade Ademar	Cuauhtémoc
7	Cidade Tiradentes	Gustavo A. Madero
8	Ermelino Matarazzo	Iztacalco
9	Froguesia/Brásilandia	Iztapalapa
10	Guaianases	Magdalena Contreras, La
11	Ipiranga	Miguel Hidalgo
12	Itaim Paulista	Milpa Alta
13	Itaquera	Tláhuac
14	Jabaquara	Tlalpan
15	Lapa	Venustiano Carranza
16	Mooca	Xochimilco
17	M'boi Mirim	
18	Parelherios	
19	Penha	
20	Perus	
21	Pinheiros	
22	Pirituba	
23	Santana/ Tucurivi	
24	Santo Amaro	
25	São Mateus	
26	São Miguel	
27	Sè	
28	Tremembè/Jaçanã	
29	Vila Maria/Vila Gilherme	
30	Vila Mariana	
31	Vila Prudente/ Sapopemba	

Fuente: Prefeitura de São Paulo; Gobierno de la Ciudad de México

### 3.7.1 Diseño Institucional del Gobierno de la Ciudad de México

#### ¿Quién hace qué?

La Asamblea Legislativa se integra con el número de diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. Su

función es la creación, aprobación, expedición y observancia de las leyes y del presupuesto de la ciudad.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal que tiene a su cargo el poder Ejecutivo la administración pública de la entidad, la cual recae en una sola persona, elegida por votación universal, libre, directa y secreta.

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura son los órganos que ejercen la función judicial del fuero común en el Distrito Federal.

El órgano máximo de regulación es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 122. De esta le y se desprende el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que le da cuerpo a la administración pública local. De este Estatuto dimanar las demás facultades de los gobiernos, así como la expedición de leyes, decretos, y demás ordenamientos jurídicos.

#### *Relación con la Federación*

El artículo 122, de la Constitución Política de los E.U.M, especifica las facultades que corresponden tanto al Congreso de la unión, como al Presidente de la República, pues el Distrito Federal, tiene una forma especial de gobierno diferente a los demás Estados que conforman la República mexicana. A ello, es que la autonomía política de la Ciudad de México queda restringida en mayor medida que los estados.

Al Congreso de la Unión sólo le corresponden cinco facultades para regular el ordenamiento de la administración pública de la ciudad, y cito el apartado A, fracciones I y siguientes del Artículo 122 de la Constitución Política de

México<sup>32</sup>: Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa; Expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal; Dictar las disposiciones generales que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los Poderes de la Unión; y las demás atribuciones que le señala esta Constitución.

En tanto, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, nótese que no al gobierno federal en sí, tiene atribuciones, según el Artículo 122, apartado B fracciones I al V, en los siguientes aspectos: Iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en lo relativo al Distrito Federal; Proponer al Senado a quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Enviar anualmente al Congreso de la Unión, la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Para tal efecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá a la consideración del Presidente de la República la propuesta correspondiente, en los términos que disponga la Ley; Proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes que expida el Congreso de la Unión respecto del Distrito Federal; y las demás atribuciones que le señale esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

---

<sup>32</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2004

### *Relaciones Interestatales*

El Jefe de Gobierno del Distrito Fedérela es el único ente jurídico facultado para realizar acuerdos entre la Federación, estados y municipios, y los montos financieros para tales acuerdos son regulados por la Asamblea Legislativa.

Los principales acuerdos entre los gobiernos de otros estados, son por razones geográficas con el Estado de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

Principalmente, el Estado de México, es el estado de la República cuyas relaciones son mayormente importantes debido a factores geográficos, demográficos, económicos y políticos. Este estado enmarca casi todo el norte la ciudad de México, asimismo, ostenta la mayor población flotante que transita diariamente por la ciudad de México (cerca de 10 millones de mexiquenses trabajan o estudian en la ciudad de México).

En México, el sistema de coordinación intergubernamental está organizado por el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), una de las leyes de administración nacional que fue reformado como parte del proceso de descentralización de principios de los años ochenta. Este sistema prevé una estructura de instituciones en los niveles municipales y estatales para elaborar los planes, por un lado, y servir de enlace con los otros niveles de gobierno, por el otro.

### *Relaciones municipales*

Según datos del INEGI, del año 2000, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), esta conformada por 16 Delegaciones Políticas y 39 municipios del Estado de México con cerca de 20 millones de personas<sup>33</sup>.

El SNPD, los planes de los municipios deben integrarse en un plan estatal, que consiste no sólo en el conjunto de los planes individuales de los municipios, sino también en una visión de las regiones de cada estado que comparten ciertos problemas y recursos. Según el SNPD, esta labor de integración se realiza por medio de los Coplade (Comités de Planeación del Desarrollo de los Estados), en que están integrados representantes de los órdenes municipal, estatal y federal.

La ciudad de México, es un caso a parte, dado que carece de municipios, por lo que prácticamente las relaciones interestatales (compréndase también intermunicipales) sólo puede llegar a hacer realidad si los acuerdos son aprobados por el poder central. Las delegaciones políticas están dotadas con la facultad de mantener acuerdos con otros municipios en áreas de seguridad, agua potable y drenaje, transporte público, alumbrado público.

### **3.7.2 *Diseño Institucional del Municipio de São Paulo***

#### *¿Quién hace qué?*

La Ley Orgánica del Municipio de São Paulo, es el ordenamiento legal que comprende la organización institucional de la ciudad. Esta Ley está bajo la jurisdicción del Estado de São Paulo, especifica el ordenamiento de los

---

<sup>33</sup> [www.inegi.gob.mx/index](http://www.inegi.gob.mx/index)

municipios en el Título IV referente a los Municipios y Regiones, Capítulo I en lo referente a los Municipios , secciones I y III.

En el Artículo 144 de la Constitución del Estado de São Paulo, se el otorga a los municipios la autonomía política, administrativa y financiera, así como la organización mediante la Ley Orgánica, atendiendo claro está, a los principios de la Constitución de la República Federativa de Brasil, y de la Constitución Estatal.

La Administración Pública del municipio de São Paulo está dividida en dos:

La *administración pública directa*, integrada por el gabinete del Prefeito, Secretarías, Subprefeituras y el Tribunal de Cuentas del Municipio.

La *administración pública indirecta*, integrada por las autarquías, fundaciones, empresas públicas y sociedades de economía mixta, y entidades cierta personalidad jurídica.

La Prefeitura de São Paulo está facultada para establecer relaciones intergubernamentales, y la Cámara Municipal está igualmente facultada para revisar, y aprobar de forma autónoma, el presupuesto asignado al programa intergubernamental que se establezca.

El Artículo 147 de la Ley Orgánica del Municipio de São Paulo, menciona que el municipio esta obligado a participar de las estructuras creadas por el Estado, pero hará valer los intereses de su habitantes. Con ello procurará favorecer la formación y el funcionamiento de los consorcios entre los municipios para la solución de problemas comunes marcando las directrices de estos acuerdos.

### *Relaciones con la Unión*

Dada la autonomía de los municipios respecto a la Unión (Federación) y de los estados solamente el Estado de São Paulo puede celebrar relaciones con otros estados, mientras que ella capital lo puede hacer con otros municipios.

Según la Constitución Política de Brasil, los municipios están integrados a la Unión en temas de fiscalización, rendición de cuentas y tributación. Pero en lo referente a labores administrativas, o de servicios públicos, comercio y desarrollo regional, la ciudad de São Paulo ha suscrito varios acuerdos, dada su capacidad económica, con los estados de Río de Janeiro, Minas Gerais y Paraná, principalmente.

### *Relaciones Interestatales*

El Estado de São Paulo, Artículo 149, fracciones I al IV de la Constitución Estatal<sup>34</sup>, tiene la facultad de intervenir en el municipio sólo en casos, de dejar pagar, sin motivo de fuerza mayor, por dos años consecutivos la deuda fundada; no presentar las cuentas debidamente; no aprobar debidamente lo contendiente a los egresos en el área de enseñanza; en caso de que el Tribunal de Justicia diera la providencia a la representación para la observación de los principios constantes en la Constitución, o para promover la ejecución de Ley, y orden o de decisión judicial.

---

<sup>34</sup> Constituição Estadual do Estado do São Paulo, 2002. <http://www.legislacao.sp.gov.br/>

### *Relaciones Intermunicipales*

Las relaciones la Región Metropolitana de São Paulo (RMSP), conformada por 39 municipios, es el principal lazo que la ciudad de São Paulo mantiene. La población de esta Región Metropolitana es de casi 18 millones de personas<sup>35</sup>, y su principal problema es la gestión, agua potable, transporte, seguridad, vivienda, los servicios de salud y el trabajo.

Las Relaciones entre los municipios de la RMSP son las más importantes para el Municipio paulista, por razones geográficas, económicas y políticas. El Municipio de Sao Paulo es el centro de las decisiones económicas y política del país, asimismo lo es de los municipios aledaños.

Son ellos ha formalizado varios convenios principalmente de infraestructura carretera, acuífera y laboral. Es en estos 39 municipio en donde se concentran las ciudades satélites, favelas y Unidades Residenciales. Es por lo tanto la relación de gobierno más importante del Municipio de Sao Paulo.

### **3.7.3 Conclusión**

Las relaciones intergubernamentales constituyen una pieza clave para la democratización de las ciudades dada la autonomía que pueden ejercer los gobiernos que los ciudadanos eligieron democráticamente.

El Federalismo en Brasil, mayormente desarrollado que en México, ha propiciado que las relaciones gubernamentales de São Paulo conduzcan mayor autonomía que las relaciones del mismo tipo en el caso de la capital mexicana.

---

<sup>35</sup> [http://portal.prefeitura.sp.gov.br/secretarias/planejamento/sp\\_em\\_numeros/0006](http://portal.prefeitura.sp.gov.br/secretarias/planejamento/sp_em_numeros/0006)

Como hemos observado, las relaciones intergubernamentales de la ciudad de México, están centralizadas por el poder ejecutivo, dado la carencia de facultades para las delegaciones políticas de crear y fortalecer mayores compromisos con otros municipios o estados de manera autónoma. En contraste São Paulo, puede definir por sí misma la responsabilidad de un a política pública o endeudamiento, de forma autónoma, sin tener que consultar al gobierno del estado.

São Paulo ha podido relacionarse de mejor manera que la ciudad de México, lo que ha conllevado a un mayor margen de maniobra por parte de la Prefeitura. Mientras que la ciudad de México ha reducido su participación con los demás gobiernos, en términos únicamente de transporte, de agua potable, seguridad y trabajo.

No obstante, ambos enfrentan su mayor problema en la Zona Metropolitana respectiva, quienes además de ofrecer una basta población flotante, casi equivalente en ambos casos al casi el total de su población. Además ambas ciudad<sup>4</sup>es son el centro no sólo político de la metrópolis, también son el centro educativo, cultural y laboral.

Atender las gestiones es un grave reto que aun no ha sido completado con buenos resultados debido al gran número de pobladores y a la falta de acuerdos entre los municipios de la metrópolis.

#### IV. CONCLUSIONES

La Democracia no sólo es una forma de Estado, ni el reducto mínimo de una elección a través del voto, ni siquiera es sólo disfrutar de garantías liberales. La democracia es una forma de vida ciudadana, lejos de un juicio de valor entre buena o mala, podríamos definirla como la mayormente civilizada, pacífica y contradictoria.

Solo es comparable todo aquello que pertenece al mismo género. Las dos ciudades más grandes, mayormente pobladas, con zonas metropolitanas, donde el poder y el dinero regional se centralizan, gobernados por partidos de tendencia socialdemócrata, con problemas sociales y políticos similares. Por ello, São Paulo y la Ciudad de México son excelentes candidatos para una grata comparación.

Al inicio de esta investigación, nos propusimos contestar algunas preguntas a través del método de comparación científica, para llegar poder determinar la calidad de la democracia en las ciudades más importantes de América Latina.

*¿Cómo ha avanzado la democratización en la Ciudad de México y el Municipio de São Paulo en los últimos ocho años?*

La democratización vista como el mecanismo de la formación de escenarios de equidad de oportunidades a partir de la formación y consolidación de un sistema electoral transparente, justo y plural ha sido adaptada en ambas ciudades con mayores similitudes que diferencias. De una manera sintética, pudimos observar que las variables se comportaron de la siguiente forma:

El sistema electoral es de representación proporcional en São Paulo y Mixto en la ciudad de México, con un sistema pluripartidista, con leyes de transparencia establecidas recientemente, y con igual número de lagunas legales.

La presupuestación en Sao Paulo ha tenido un aumento en la tasa de endeudamiento mayor durante los gobiernos de izquierda, por lo que hay un mayor gasto en comparación con los gobiernos de centro como de derecha. Mientras que en la ciudad de México, la presupuestación sigue en observancia por parte de tres órganos de gobierno, la Asamblea Legislativa, el Congreso de la unión y el Presidente de la República, lo que provoca que este presupuesto sea asignado en mayor medida por acuerdos entre los funcionarios, que como expresión de la voluntad del pueblo.

La descentralización ha sido mejor en la ciudad paulista que en la ciudad de México, dado que el federalismo brasileño ha propiciado una mayor autonomía del municipio, en cuestiones financieras y políticas, a comparación de la ciudad de México que se encuentra en un stand by en cuanto a su reforma política, que podría mejorar la descentralización y reducir los efectos de la centralización de las decisiones.

La participación ciudadana en la ciudad brasileña cuenta con mayores mecanismos de participación ciudadana, a través del Presupuesto Participativo principalmente, adicionalmente del referéndum, el plebiscito y, por supuesto, las contiendas electorales. La democracia en el caso mexicano ha sido mayormente reforzada en el área representativa, que en la participativa, pues se

han creado varias representaciones ciudadanas que además de proponer y vigilar, algunos consejos ciudadanos pueden deliberar.

El diseño institucional en ambas ciudades ha transitado de un gobierno responsable de lo público, a un gobierno que con apoyo de otros entes ciudadanos y empresariales resuelven las demandas ciudadanas. En el caso paulista, lo anterior es mayormente marcado, pues el gobierno de la prefeitura cuenta entre sus apoyos a las autarquías, empresas y Organizaciones No Gubernamentales.

Mientras que en el caso mexicano, el gobierno de la jefatura de Gobierno, aunque permite la entrada de otros organismos ciudadanos y empresariales, la solución de problemas se sigue concentrando en el aparato de gobierno.

*¿Realmente han ayudado los gobiernos de Izquierda al fortalecimiento de la democracia? ¿Se ha consolidado la democracia en estas ciudades?*

En ambas ciudades, comprobamos que los gobiernos provenientes de los llamados partidos de izquierda son los preferidos por la ciudadanía. En el caso paulista, los partidos Movimiento Democracia Social, Social Demócrata Brasileño y de los Trabajadores, construyeron la ciudad democrática paulista, pues desde que el PMDS gobernó en 1983 por primera vez después del regreso a la democracia brasileña, la ciudad inició su crecimiento hacia la consolidación de la democracia, años antes que lo hiciese Brasil entero.

El PSDB construyó la ideología a favor de la sociedad, a partir del crecimiento económico por parte de la economía mixta (gobierno-sociedad civil).

El PT aplicó el Presupuesto Participativo en el año 2001, herramienta de avanzada de la nueva izquierda latinoamericana, a favor de la democracia participativa y de la democracia directa.

Mientras que el Partido Popular, partido de algunos funcionarios del gobierno militar, frenó las iniciativas democráticas, dado que funcionó a favor de las clases empresariales, disminuyendo el la percepción económica paulista.

En el caso mexicano, el Partido de la Revolución Democrática, ha sido el en el único gobierno desde su democratización, tras las primeras elecciones para jefe de Gobierno de la ciudad en 1997. Prácticamente ha llevado el gobierno con todas las de ganar, ya que tanto en la Asamblea legislativa como en los gobiernos de las Delegaciones Políticas ha ostentado la mayoría. No obstante, ha tenido problemas para implementar una reforma política, un presupuesto participativo y mejorar la gestión pública.

*¿Cuál de las dos ciudades ha avanzado mayormente en la adopción de la democracia?*

Como hemos observado a partir de los resultados aquí expuestos Sao Paulo ha legado un mayor y mejor avance en la democratización de su ciudad. La democracia parece estar mayormente consolidada a partir de que la ciudadanía tiene más y mejores espacios de participación.

Por otro lado, la ciudad de México ha quedado estancada en el avance democrático desde 1996/1997 ya que no se ha podido avanzar en la reforma política de la ciudad, ni se pudo concretar una medida de participación

ciudadana tan eficaz en otras ciudades como el Presupuesto Participativo. Los principales obstáculos: la falta de voluntad política de los funcionarios del gobierno local y federal.

La democracia en las grandes ciudades de América Latina actualmente corre un gran reto para su perfeccionamiento. La democracia en las grandes ciudades carga con lastres de baja credibilidad en los partidos y en las instituciones, aumento de la delincuencia, pobreza, y rezago en distribución de agua potable y transportes, que deben ser resueltos aumentando la participación de la ciudadanía en la resolución de estos problemas.

La democracia, no es la panacea a la solución total de los problemas públicos, estos deberían ser resueltos a la par de programas económicos y sociales que permitan un escenario de equidad de oportunidades, y la eficacia en las respuestas que la ciudadanía demanda.

La Izquierda debe consolidarse como una nueva mayoría, para enfrentar los embates de las ciudades del siglo XXI. La Socialdemocracia, es el camino mejor trazado para resolver estas avenencias, dado que es la ideología de la izquierda progresista que se ha adaptado mejor a los gobiernos de las grandes ciudades europeas y latinoamericanas. Ha presentando una propuesta de justicia social de avanzada, sin dejar de lado el libre comercio (regulado y con visión social), y la libre participación de los ciudadanos en asuntos públicos. La regulación del Estado pro socialista y la democracia liberal con visión internacionalista. ¡Igualdad, Libertad y Fraternidad!

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Ai Camp, Roderic (comp.), *La democracia en América Latina, Siglo XXI*, México, 1997
- ❖ Alarcón Olguín, Víctor; Espinoza, Ricardo; y Bardán, Cuitláhuac (coords), *Elecciones y Partidos en México 2000*. México. Coed. UAM-IILSEN.2003
- ❖ Álvarez, Lucía (Coord) *Participación y democracia en la Ciudad de México*, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México, 1997.
- ❖ Autores Varios, *Análisis y Perspectivas de la Reforma Política del Distrito Federal*, Instituto Electoral Del Distrito Federal. Colección Sinergia, n.1, México, 2001
- ❖ Autores Varios, *Consolidación Democrática y Gobernabilidad en América Latina*, Instituto Teotonio Vilela, Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, Friederich Ebert Stiftung, México, 2004
- ❖ Baca Olamendi, Laura; Judith Bokser-Liwerant; Fernando Castañeda; Isidro H. Cisneros; Germán Pérez Fernández del Castillo, *Léxico de la Política*, FLACSO, CONACYT, FCE, Fundación Heinrick Böll, México, 2000.
- ❖ Bird, Richard, *Intergovernmental Fiscal Relations in Latin America*. En **Policy Design and Policy Outcomes**, Technical Paper N° SOC-118, Washington, EUA, 1999
- ❖ Bokser, Judit; Nancy Thede; Zovatto, Daniel; Alarcón Olguín, Víctor; Tejera Gaona, Héctor, *Democracia y Formación Ciudadana*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia no. 2, México, 2002.

- ❖ Bustamante Lemus, Carlos (coord. y comp.), *Las Grandes Ciudades de México en el Marco Actual del Ajuste Estructural*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1993
- ❖ Comsky, Noam, *Lo que realmente quiere el tío Sam*, Siglo XXI, México, 2003
- ❖ *Constituição da República Federativa do Brasil*, ed. 2004
- ❖ *Constituição Estadual do Estado do São Paulo*, ed. 2002
- ❖ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, ed. 2004
- ❖ Contreras Bustamante, Raúl, *La Ciudad de México como Distrito federal y Entidad Federativa: Historia y Perspectiva*, Ed. Porrúa, 1° Edic, México, 2001.
- ❖ Derrida Jacques, *Política de la amistad*, Trotta, Madrid, 1998
- ❖ Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, FCE, México, 18° ed., 2002
- ❖ Emmerich, Gustavo Ernesto, *El dilema latinoamericano: hacia el siglo XXI (Estado y Políticas Económicas en México, Brasil y Argentina)*, UAM-Iztapalapa, México, 1991
- ❖ Fausto, Boris, *Historia Concisa de Brasil*, FCE, 1ed. En español, México, 2003
- ❖ Giuseppe Di Palma, *To craft democracies: An essay on democratic transition* Berkeley, University of California Press, 1991
- ❖ *Gobierno del Distrito Federal, La Ciudad. Sus Gobernantes*, 1° edic. México, 2000

- ❖ Habermas, Jünger, *La Teoría de la Acción Comunicativa*, 2vols., Taurus, Argentina, 1989
- ❖ Hagopian, Francis, "Democracy by undemocratic means?: Elites, political pacts, and regime transition in Brazil", Revista Comparative Political Studies 23, núm. 2, Julio de 1990.
- ❖ Held, David (ed), *Prospects for democracy*, Cambridge, Polity Press
- ❖ Hernando Nieto, Eduardo, *Teorías de la democracia hoy: ¿Cuál de ellas garantiza la igualdad, la libertad y la virtud?*, Colección de Cuadernos de Investigación Núm. 7, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., México, 2001
- ❖ Huntington, Samuel P., *La Tercera Ola: Democratización a finales del siglo XX*, Piados, España, 1994
- ❖ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Código Electoral del Distrito Federal*, IEDF, México, 2000
- ❖ Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros Ordenamientos Electorales*, IFE, México, 2002
- ❖ *Lei Orgânica do Município de São Paulo*, São Paulo, 1990
- ❖ *Lei Eleitoral da República Federativa do Brasil*, BRASIL, 1997
- ❖ Lijphart, Arend, *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación comparativa*, Ed. Prisma S.A., México, 1988.

- ❖ Michels Robert, *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols. Amorrortu, Buenos Aires, 1969
- ❖ Monbiot, George *La Era del Consenso*, Anagrama, México, 2004
- ❖ Mosca, Gaetano, *La clase política*, FCE, México, 1984
- ❖ Navarro Fierro, Carlos M. (coord.) *Elecciones presidenciales y legislativas en América. Estudio comparado de 20 países*, Instituto Federal Electoral, Colección Sistemas Políticos Electorales Contemporáneos, México, 2000.
- ❖ Ortega Salazar, Sylvia B., *Grandes ciudades: III Jornadas de Estudios Geográficos Iberoamericanos*, UAM-Azcapotzalco, México, 1992
- ❖ Porto, Antônio Rodríguez, *História Urbanística da Cidade de São Paulo (1554-1988)*, Ed. Cartago y Forte, São Paulo, 1992.
- ❖ Resley, Tamara J. y Kanet, Roger E., *Democratization: The national-subnational linkage*, Cambridge University Press, 1993
- ❖ Revista Fortune, No. 1023, noviembre de 1997
- ❖ Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No 155(1995)
  - Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No's 156(1995) Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No 176(1999)

- Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No 180(2000)
- Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No184 (2001)
- Revista L'ORDINAIRE LATINO AMERICAIN, Autores varios, IPEALT, Université De Toulouse-Le Mirail, Francia, No 185(2001)
- ❖ Rodríguez Castañeda, Rafael (Dir), Semanario Informativo Proceso, No.1443, 27 de junio de 2004
- ❖ Rousseau, Jean Jacques, **El Contrato Social**, Boreal, España, 1999
- ❖ Santos, Milton, **A urbanização brasileira**, Huicitec, 3º edição, São Paulo, 1996
- ❖ São Paulo (Ciudad), **São Paulo: Crise e Mudança.**, Prefeitura do Município de São Paulo /Editora Brasiliense, 2ª edição, São Paulo, s/d.
- ❖ Sartori, Giovanni, **La política: Lógica y método en las Ciencias Sociales**, FCE, México, 1995
  - **Partidos y Sistemas de Partidos**, Alianza, 2 ed., México, 2000
- ❖ Stuart Mill, John, **Utilitarianism, Liberty and Representative Government**, Londres, J.M Dent & Sons LTD, 1947
- ❖ Terry Lynn, Karl, **Dilemas of democratization in Latin America**, Comparative Politics 23, num 1, octubre de 1999.

- ❖ Touraine, Alain, ¿Qué es la democracia?, FCE, Buenos Aires, 1995
- ❖ Weber, Max, Conceptos sociológicos fundamentales en economía y sociedad, FCE, México, 1964
- ❖ Whitehead, Laurence(ed), The international dimensions of democratization: Europe and the Americas, Oxford University Press, EUA, 1996
- ❖ Wolman, Harold, Decentralization: What it is and why we should care. In Decentralization, local governments, and markets: Towards a post-welfare agenda, Oxford University Press, EUA, 1990
- ❖ Zaccardi, Alicia, Gobernabilidad y participación ciudadana en al ciudad capital, UNAM, México, 1998
- ❖ Zapata, Francisco, Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano, FCE, México, 1993.
  - “Perspectivas de la democracia en América Latina”, en la Revista Foro Internacional, Colegio de México, 1999
- ❖ Zolo, Danilo, Democracy and Complexity, Polity Press, Cambridge, 1992.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

### Gobiernos

Ciudad de México

[www.gdf.gob.mx](http://www.gdf.gob.mx)

[www.asambleadf.gob.mx/](http://www.asambleadf.gob.mx/)

Ciudad de São Paulo

[www.prefeitura.sp.gov.br](http://www.prefeitura.sp.gov.br)

[www.camara.sp.gov.br](http://www.camara.sp.gov.br)

### Estadísticas

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[www.prodiam.sp.gov.br/dph/historia/](http://www.prodiam.sp.gov.br/dph/historia/)

[www.cidadedesapaulo.com](http://www.cidadedesapaulo.com)

<http://www.scielo.br>

<http://www.democracia.undp.org>

<http://www.seade.gov.br/produtos/msp/>

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

### Transparencia

[www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)

<http://www.contraloria.df.gob.mx/>

<http://www.transparencia.org.br/docs/PMSP.pdf#search='transpar%C3%Aancia%20cidade%20S%C3%A3o%20Paulo'>

<http://www.ibam.org.br>

<http://www.ids.ac.uk/gdr/cfs/research/Collective%20Actors-spanish%20project%20summary.html>

[http://www.camara.sp.gov.br/central\\_de\\_arquivos/orcamento/Balanço%20Orçamentário%202003.pdf](http://www.camara.sp.gov.br/central_de_arquivos/orcamento/Balanço%20Orçamentário%202003.pdf)

[http://www.camara.sp.gov.br/central\\_de\\_arquivos/orcamento/Balanço%20Orçamentário%202002.pdf](http://www.camara.sp.gov.br/central_de_arquivos/orcamento/Balanço%20Orçamentário%202002.pdf)

[http://www.camara.sp.gov.br/central\\_de\\_arquivos/orcamento/BALANCO\\_ORCAMENTARIO\\_TRIM\\_2001.pdf](http://www.camara.sp.gov.br/central_de_arquivos/orcamento/BALANCO_ORCAMENTARIO_TRIM_2001.pdf)

## Asuntos Electorales

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

[www.tre-sp.gov.br/](http://www.tre-sp.gov.br/)